

















Preparado por:

Comisión de Ley de Aguas Consejo Superior Universitario

Guatemala, 26 de octubre de 2016



La información de este documento es de uso público y se recomienda que sea citado de la siguiente manera:

Comisión Ley de Aguas Consejo Superior Universitario. (2016). Informe Final Diálogos por el Agua 2016. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala. 68 p.

# Miembros de la Comisión de Ley de Aguas del Consejo Superior Universitario

Rector Magnífico Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

Secretario General Carlos Enrique Camey Rodas

Coordinador de la Comisión Mario Antonio Godínez López, Decano Facultad de Agronomía

Mario Herrera Castellanos, Decano Facultad de Ciencias Médicas

Pedro Antonio Aguilar Polanco, Decano Facultad de Ingeniería

Rubén Velásquez Miranda, Decano Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Carlos Enrique Saavedra Vélez, Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Myrna Ethel Herrera Sosa, representante de catedráticos de la Facultad de Agronomía

Magaly Arrecis, representante del Instituto de Problemas Nacionales (IPNUSAC)

### Grupo Facilitador del Proceso de los Diálogos por el Agua

Asamblea Social y Popular: Carlos Barrera y Daniel Pascual

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales: Giovanni Tobar

Comisión Extraordinaria de Recursos Hídricos del Congreso de la República: Ferdy Elías, Leocadio Juracán v José Chic

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala: Víctor Ferrigno

USAC: Francisco Vásquez, Mario Godínez y Magaly Arrecis

#### Facilitadores de los Diálogos por el Agua

Mario Godínez, Magaly Arrecis, Luis Roldán Castillo, Francisco Vásquez y Víctor Ferrigno

Directores, coordinadores de los equipos de trabajo (docentes, administrativos y estudiantes de los Centros Universitarios y sedes municipales de la Universidad de San Carlos de Guatemala), personal de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) y del Instituto de Problemas Naciones (IPNUSAC) que facilitaron los 24 Diálogos por el Agua: Alta Verapaz-Gonzalo Esquinazi, Baja Verapaz-Guillermo Ruíz, Chimaltenango y Sacatepéquez-Frank González, Chiquimula-Nery Waldemar Galdámez, El Progreso-Leonidas Ávila, Escuintla-Élfego Pérez, Guatemala-Mario Godínez/Francisco Vásquez/Magaly Arrecis, Huehuetenango-Otto Gabriel Salguero, Ixcán Quiché-Cecilio Ramos, Izabal-José Robledo, Jalapa-Wilfredo Contreras, Jutiapa-Walter Arnoldo Reyes, Poptún Petén-Carlos Rodas, Quetzaltenango-María del Rosario Paz, Retalhuleu-Jairo Rojas, San Marcos-Eugenia Makepeace, Santa Cruz del Quiché y Nebaj Quiché-Pedro Chitay, Santa Elena Petén-Byron Milián, Santa Rosa-Balter Armando Aguilar, Sololá-Héctor Rodolfo Fernández, Suchitepéquez-Mirna Nineth Hernández, Totonicapán-Eduardo Abril y Zacapa-Carlos Augusto Vargas.

Imagen visual y diagramación del material de divulgación de los Diálogos por el Agua Rosario González, IPNUSAC



# **ÍNDICE GENERAL**

| ÍNDICE GENERALI   |
|---|
| ÍNDICE DE CUADROSV  |
| ÍNDICE DE GRÁFICASVI  |
| ACRÓNIMOS Y SIGLASVII   |
| 1. INTRODUCCIÓN1  |
| 2. OBJETIVOS  |
| 3. METODOLOGÍA  |
| 3.1. CSU se solidariza con la Marcha por el Agua3                               |
| 3.2. CSU crea la Comisión de Ley de Aguas3                                      |
| 3.3. CSU brinda audiencia a la Marcha por el Agua/ASP y al MARN y designa a     |
| la Comisión de la Ley de Aguas y Centros Universitarios para                    |
| organizar y realizar los Diálogos por el Agua4                                  |
| 3.4. Alianza interinstitucional G4+3 y Grupo Facilitador4                       |
| 3.5. Hoja de ruta y presupuesto para realizar los Diálogos por el Agua4         |
| 3.6. Coordinación entre CODECER y la Comisión de Ley de Aguas para realizar     |
| los Diálogos por el Agua5   |
| 3.7. Consolidación de tareas de divulgación5                                    |
| 3.8. Diseño metodológico de los Diálogos por el Agua5                           |
| 3.9. Desarrollo de 24 Diálogos por el Agua6                                     |
| 3.10. Recolección, interpretación, tabulación y análisis de la información6     |
| 3.11. Divulgación de resultados de avance de los Diálogos por el Agua7          |
| 3.12. Resultados finales de los Diálogos por el Agua y próximos pasos7          |
| 4. RESULTADOS Y SU DISCUSIÓN8   |
| 4.1. Principios rectores8   |
| 4.2. Conflictividad8  |
| 4.2.1. ¿Cuáles son los principales problemas que se dan en relación al agua? .9 |
| 4.2.2. ¿Cuáles son las causas de los principales problemas con el agua?11       |
| 4.2.3. ¿Qué propuestas de solución plantean para estos problemas con el agua?   |
| 13  |
| 4.2 Cohornanzo  |



| 4.3.1. ¿Cuáles son las fuentes de agua de las que se abastece su comunida    | ıd?  |
|--|------|
| 1  | 15   |
| 4.3.2. ¿Cómo propone que se administre el acceso y uso del agua?1            | 16   |
| 4.3.3. ¿A cargo de qué autoridad debe estar la toma de decisiones sobre      | el   |
| agua?1   | 18   |
| 4.4. Normatividad2   | 20   |
| 4.4.1. ¿Considera que es necesaria una normativa que evite el uso indebido y | / la |
| contaminación del agua y por qué?2   | 20   |
| 4.4.2. ¿Qué valores y cuáles derechos debe proteger la normativa sobre       | el   |
| agua?2   | 23   |
| 4.4.3. Identifique las obligaciones que deben establecerse respecto a agua2  | 25   |
| 4.4.4. ¿Considera que quienes abusen del agua o la contaminen deber s        | ser  |
| sancionados y cómo?2   | 27   |
|  |      |
| 5. CONCLUSIONES  | 29   |
| 6. RECOMENDACIONES   | 31   |
| 7. BIBLIOGRAFÍA  | 32   |



| 8. ANEXOS  | 33             |
|--|----------------|
| Anexo 8.1. Copia Punto SÉPTIMO, Inciso 7.6 del Acta No. 07-2016                  | 33             |
| Anexo 8.2. Copia Punto Séptimo, Inciso 7.6 del Acta No. 08-2016                  | 34             |
| Anexo 8.3. Copia Punto Séptimo, Inciso 7.6 del Acta No. 09-2016                  | 35             |
| Anexo 8.4. Hoja de ruta para organizar, desarrollar y finalizar los Diálogos por | ² el           |
| Agua3  | 36             |
| Anexo 8.5. Calendario final de Diálogos por el Agua 2016                         | 37             |
| Anexo 8.6. Ejemplo de programa de los Diálogos por el Agua (Escuintla)3          | 38             |
| Anexo 8.7. Documento de principios rectores                                      | 39             |
| Anexo 8.8. Documento de apoyo para Diálogos por el Agua4                         | 11             |
| Anexo 8.9. Galería de fotografías e invitaciones de los Diálogos por el Agua4    | <del>1</del> 6 |
| 8.10. Códigos y frecuencias de los problemas reportados en Diálogos por          | el             |
| Agua4  | 19             |
| Anexo 8.11. Códigos y frecuencias de las causas de los problemas reportad        | los            |
| en los Diálogos por el Agua5   | 51             |
| 8.12. Códigos y frecuencias de las soluciones propuestas a los problem           | าลร            |
| identificados en los Diálogos por el Agua5                                       | 55             |
| 8.13. Códigos y frecuencias de las formas de administración del ag               | jua            |
| propuestas en los Diálogos por el Agua   | 57             |
| 8.14. Códigos y frecuencias de los tipos de autoridad del agua sugeridos en      | los            |
| Diálogos por el Agua5  | 59             |
| 8.15. Códigos y frecuencias de las razones para tener una normativa del ag       |                |
| expuestas en los Diálogos por el Agua6   | 31             |
| 8.16. Códigos y frecuencias de los valores y derechos que debe proteger u        | ına            |
| normativa del agua expuestos en los Diálogos por el Agua6                        | 3              |
| 8.17. Códigos y frecuencias de las obligaciones sobre el agua expuestas en       | los            |
| Diálogos por el Agua6  | 35             |
| 8.18. Códigos y frecuencias de las sanciones por el mal uso del ag               | jua            |
| expresadas en los Diálogos por el Agua6  | 86             |



# **ÍNDICE DE CUADROS**

| Cuadro 1. Código de Diálogo y cantidad de problemas reportados                   |
|--|
| Cuadro 2. Códigos y frecuencias de los problemas más reportados en los Diálogos  |
| por el Agua  |
| Cuadro 3. Código de Diálogo y cantidad de causas de problemas                    |
| Cuadro 4. Códigos y frecuencias de las causas de problemas con el agua más       |
| identificadas en los Diálogos por el Agua12                                      |
| Cuadro 5. Código de Diálogo y cantidad de soluciones a problemas                 |
| Cuadro 6. Propuestas de soluciones a los problemas con el agua más sugeridas en  |
| los Diálogos por el Agua14   |
| Cuadro 7. Tipos de fuentes de agua más usados y lugares reportados en los        |
| Diálogos por el Agua   |
| Cuadro 8. Código de Diálogo y cantidad de tipos de fuentes de agua reportados 16 |
| Cuadro 9. Código de Diálogo y cantidad de formas de administración del agua      |
| propuestas   |
| Cuadro 10. Formas de administración del agua más propuestas en los Diálogos por  |
| el Agua18  |
| Cuadro 11. Código de Diálogo y cantidad de tipos de autoridad del agua 19        |
| Cuadro 12. Tipo de autoridad del agua más propuestos en los Diálogos por el Agua |
|  |
| Cuadro 13. Código de Diálogo y cantidad de razones para una normativa del agua   |
| 21   |
| Cuadro 14. Código y frecuencia de razones para tener una normativa del agua      |
| reportadas en los Diálogos por el Agua   |
| Cuadro 15. Código de Diálogo y cantidad de valores y derechos                    |
| Cuadro 16. Código y frecuencia de valores y derechos a proteger en una normativa |
| del agua según los Diálogos por el Agua24  |
| Cuadro 17. Código de Diálogo y cantidad de obligaciones                          |
| Cuadro 18. Código y frecuencia de obligaciones más mencionadas en los Diálogos   |
| por el Agua  |
| Cuadro 19. Código de Diálogo y cantidad de sanciones reportadas                  |
| Cuadro 20. Código y frecuencia de sanciones más mencionadas en los Diálogos por  |
| el Agua28  |



# **ÍNDICE DE GRÁFICAS**

| Gráfica 1. Cantidad de problemas reportados en los Diálogos por el Agua9             |
|--|
| Gráfica 2. Problemas con el agua más reportados en los Diálogos por el Agua 10       |
| Gráfica 3. Cantidad de causas de los problemas con el agua reportados en los         |
| Diálogos por el Agua11   |
| Gráfica 4. Causas más frecuentes de problemas con el agua identificados en los       |
| Diálogos por el Agua11   |
| Gráfica 5. Cantidad de propuestas de solución a problemas del agua formuladas en     |
| los Diálogos por el Agua13   |
| Gráfica 6. Cantidad de propuestas de soluciones a los problemas con el agua más      |
| sugeridas en los Diálogos por el Agua13  |
| Gráfica 7. Cantidad de tipos de fuentes de agua identificados en los Diálogos por el |
| Agua15   |
| Gráfica 8. Cantidad de tipos de fuentes de agua más reportados en los Diálogos por   |
| el Agua16  |
| Gráfica 9. Cantidad de formas de administración del agua propuestas en los           |
| Diálogos por el Agua17   |
| Gráfica 10. Cantidad de formas de administración del agua más sugeridas en los       |
| Diálogos por del Agua17  |
| Gráfica 11. Cantidad de tipos de autoridad del agua sugeridos en los Diálogos por el |
| Agua19   |
| Gráfica 12. Cantidad de tipo de autoridad del agua más sugerido en los Diálogos por  |
| el Agua19  |
| Gráfica 13. Cantidad de razones para una normativa del agua expresadas en los        |
| Diálogos por el Agua21   |
| Gráfica 14. Cantidad de razones para tener una normativa del agua más reportados     |
| en los Diálogos por el Agua22  |
| Gráfica 15. Cantidad de valores y derechos que debe proteger una normativa sobre     |
| el agua según los Diálogos por el Agua23   |
| Gráfica 16. Cantidad de valores y derechos más requeridos en los Diálogos por el     |
| Agua para ser protegidos en una normativa del agua24                                 |
| Gráfica 17. Cantidad de obligaciones que debe considerar una la normativa sobre el   |
| agua según los Diálogos por el Agua25  |
| Gráfica 18. Cantidad de obligaciones más señaladas en los Diálogos por el Agua. 26   |
| Gráfica 19. Cantidad de sanciones por el mal uso del agua que debe considerar una    |
| normativa sobre el agua según los Diálogos por el Agua                               |
| Gráfica 20. Cantidad de sanciones más señaladas en los Diálogos por el Agua 28       |



# **ACRÓNIMOS Y SIGLAS**

| AGAAI     | Asociación Guatemalteca de<br>Alcaldes y Autoridades             | MAGA       | Ministerio de Agricultura,<br>Ganadería y Alimentación                              |
|-----------|--|------------|---|
| ANAM      | Indígenas<br>Asociación Nacional de<br>Municipalidades           | MARN       | Ministerio de Ambiente y<br>Recursos Naturales                                      |
| ASP       | Alianza Social y Popular/<br>Marcha por el Agua                  | OACNUDH    | Oficina del Alto Comisionado<br>de las Naciones Unidas para<br>los Derechos Humanos |
| AV        | Alta Verapaz   | OIT        | Organización Internacional del<br>Trabajo   |
| BV        | Baja Verapaz   | OMS        | Organización Mundial de la<br>Salud   |
| CM        | Chimaltenango y<br>Sacatepéquez                                  | ONG        | Organización no<br>gubernamental  |
| COCODE    | Consejo Comunitario de<br>Desarrollo                             | ONU        | Organización de las Naciones<br>Unidas  |
| CODECER   | Consejo de Directores de<br>Escuelas y Centros<br>Universitarios | PDH        | Procurador de los Derechos<br>Humanos   |
| CODEDE    | Consejo Departamental de<br>Desarrollo                           | PEP        | Petén Poptún  |
| COMUDE    | Consejo Municipal de<br>Desarrollo                               | PES        | Petén, Santa Elena  |
| CONADUR   | Consejo Nacional de<br>Desarrollo Urbano y Rural                 | PR         | El Progreso   |
| COREDE    | Consejo Regional de<br>Desarrollo                                | QCI        | Quiché Ixcán  |
| CQ<br>CRG | Chiquimula<br>Congreso de la República de<br>Guatemala           | QCN<br>QCS | Quiché Nebaj<br>Quiché Santa Cruz   |
| CSU<br>ES | Consejo Superior Universitario<br>Escuintla                      | QZ<br>RE   | Quetzaltenango<br>Retalhuleu  |
| FAUSAC    | Facultad de Agronomía  | SM         | San Marcos  |
| G4        | Grupo de los Cuatro<br>Guatemala                                 | SO         | Sololá  |
| GU        | Guatemala  | SR         | Santa Rosa  |
| HU        | Huehuetenango  | SU         | Suchitepéquez   |
| IPNUSAC   | Instituto de Problemas   | TO         | Totonicapán   |
|           | Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala          | USAC       | Universidad de San Carlos de<br>Guatemala   |
| IZ        | Izabal   | WEB        | Word Wide Web   |
| JA        | Jalapa   | ZA         | Zacapa  |
| JU        | Jutiapa  |            |   |



#### 1. Introducción

Del 20 de julio al 29 de agosto de 2016 se realizaron 24 Diálogos por el Agua en 21 departamentos de la República de Guatemala (excepto Sacatepéquez que se integró a los Diálogos en Chimaltenango), mientras que en Petén se hicieron dos (Poptún y Santa Elena) y en Quiché se desarrollaron tres Diálogos (Santa Cruz del Quiché, Nebaj e Ixcán). Durante los mismos participaron 1,881 personas de 17 sectores identificados: diputados, instituciones gubernamentales, empresas privadas, academia, asociaciones indígenas, organizaciones no gubernamentales, ciudadanos, grupos de mujeres, iglesias y organizaciones de la sociedad civil local.

Los Diálogos por el Agua fueron realizados principalmente en sedes de los Centros Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), en algunos salones municipales, una casa de la cultura y en un Consejo de Desarrollo Departamental. Fueron desarrollados con la activa colaboración voluntaria de directores, docentes, personal administrativo y estudiantes de los Centros Universitarios y sedes municipales de la USAC, docentes de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) y personal del Instituto de Problemas Nacionales (IPNUSAC).

Los Diálogos por el Agua fueron organizados y convocados por un Grupo Facilitador del proceso, formado por la Asamblea Social y Popular (ASP, promotora de la Marcha por el Agua), la Comisión Extraordinaria de Recursos Hídricos del Congreso de la República, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y se contó con el apoyo técnico de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (OACNUDH) y el respaldo de las instituciones integrantes del Grupo de los Cuatro (G4) integrado por la Alianza Evangélica, la Iglesia Católica, la institución del Procurador de los Derechos Humanos y la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Tanto la coordinación, como acciones administrativas y financieras de los Diálogos por el Agua estuvieron a cargo de una parte de los integrantes de la Comisión de Ley de Aguas formada por el Consejo Superior Universitario (CSU) el 4 de mayo de 2016, el cual designó a la Comisión para analizar y elaborar propuestas al CSU en el tema de la ley de aguas. Esta Comisión quedó integrada por decanos de cinco facultades (Agronomía/coordinación, Ciencias Médicas, Ingeniería, Ciencias Químicas y Farmacia, Medicina Veterinaria y Zootecnia), la representante de catedráticos de la FAUSAC y la representante del IPNUSAC.

Todo el esfuerzo de los Diálogos por el Agua obedece al planteamiento que la Asamblea Social y Popular y posteriormente el Viceministro de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales hicieron ante el Consejo Superior Universitario el 25 de mayo, luego que parte de la Marcha por el Agua arribara a la Ciudad Universitaria el 21 de abril, para llegar a la Plaza de la Constitución y al Congreso de la República el 22 de abril "Día de la Madre Tierra" y plantear una serie de demandas en relación al agua. En esta sesión el CSU acordó solicitar a la Comisión de Ley de Aguas preparar un pronunciamiento que se presentó en el Congreso de la República el 31 de mayo de 2016, organizar los Diálogos por el Agua y respaldar una propuesta de ley que llene las expectativas de la población.

Basados en estos mandatos y cumpliendo con el artículo 82 de la Constitución Política de la República que le asigna a la Universidad de San Carlos de Guatemala la responsabilidad de contribuir a la solución de los problemas nacionales, se concluyó con



este primer esfuerzo de los Diálogos por el Agua, encaminado a lograr que el derecho humano al agua potable y el saneamiento se haga una realidad a nivel nacional.

De esta manera, se organizó todo el trabajo para realizar los 24 Diálogos por el Agua, en el que se involucraron las autoridades universitarias del campus central y de los centros universitarios, así como miles de personas de todo el interior país quienes dieron sus aportes durante los Diálogos.

El presente informe incluye la descripción de sus objetivos, la metodología y los hallazgos en relación a la problemática, la gobernanza y la normatividad del agua. Los problemas más frecuentes reportados son: la falta de agua en las comunidades, la contaminación del agua, el desvío de ríos, la privatización del agua, la falta de educación y conciencia ambiental. También se identificó como las causas de estos problemas: la ausencia de educación y concientización ambiental, seguidos por la ausencia de normativa nacional y su aplicación y el crecimiento la población, seguidos por otras causas.

Entre los Diálogos por el Agua se plantearon 22 tipos de soluciones donde sobresalen: la educación y concientización ambiental, la generación de una normativa de ley de aguas y la obligación de las empresas al tratamiento de las aguas que utilizan, entre otros.

En relación a la gobernanza del agua se plantearon diversas propuestas, donde sobresale la necesidad de crear una autoridad nacional autónoma descentralizada y con recursos propios, así como la necesidad de comprometer de mejor manera a las municipalidades, y la población organizada en el manejo y administración del agua.

Por otro lado, se describieron las razones por las cuales se debe contar con una ley de aguas, los valores y derechos relacionados con una ley de aguas, donde es frecuente la demanda por el derecho humano al agua potable y el saneamiento; y se plantearon las obligaciones en cuanto al uso del agua, así como sanciones administrativas y penales por el uso indebido del agua.

Además de obtener el sentir de la población guatemalteca sobre la problemática del agua, los Diálogos por el Agua han generado más productos como iniciativas de los participantes en los mismos, entre los que se puede mencionar: niveles de organización ciudadana por el agua en varios departamentos que por su propia cuenta han dado seguimiento a las discusiones, análisis de los principios rectores básicos irrenunciables sobre los cuales se puede trabajar iniciativas más concretas y compromiso de funcionarios del Gobierno y de algunos Diputados del Congreso de la República para con la solución de la problemática.

Sea este, un aporte inicial de la Universidad de San Carlos de Guatemala a la población guatemalteca y principalmente a las miles de personas que se involucraron en la Marcha por el Agua realizada durante el mes de abril del presente año, en la cual lanzaron su angustiosa voz para exponer, denunciar y resolver la problemática.



# 2. Objetivos

- a) Realizar un diálogo nacional por el agua que permita identificar la problemática y obtener insumos para una propuesta de política y soluciones a la misma.
- b) Determinar a nivel de detalle territorial la conflictividad alrededor del manejo del agua en Guatemala.
- c) Determinar la percepción de la población acerca del tipo de autoridad y gobernanza que se pretende sobre el agua en Guatemala.
- d) Establecer cuáles son los derechos, obligaciones así como las sanciones e incentivos que debiera contemplar una legislación sobre agua en Guatemala.
- e) Cumplir con las resoluciones del Consejo Superior Universitario: Punto Séptimo, Inciso 7.6. del Acta 08-2016, de sesión extraordinaria celebrada el 4 de mayo de 2016 que crea la Comisión de Ley de Aguas y el Punto Séptimo, Inciso 7.6. del Acta 09-2016, de sesión celebrada el 25 de mayo que designa la organización y realización de los Diálogos por el Agua, cuyo objetivo de efectuarlos es obtener información para conocer la problemática y hacer propuestas para abordarla, así como formular políticas y normativa relacionada con el tema.

# 3. Metodología

Para organizar, convocar y realizar los Diálogos por el Agua se desarrollaron acciones políticas y técnicas entre representantes de varias instituciones y a lo interno de la Universidad de San Carlos con las autoridades, los Directores de los Centros Universitarios y sedes municipales en los 22 departamentos del país, así como con docentes, personal administrativo y estudiantes. A continuación se describen las acciones más relevantes del proceso correspondiente.

#### 3.1. CSU se solidariza con la Marcha por el Agua

Debido a las múltiples denuncias de desvío de los cauces de ríos de la costa sur hechas por agricultores, organizaciones campesinas aglutinadas en la Asamblea Social y Popular (ASP) y múltiples aliados, se realizó la Marcha por el Agua. En la cual participaron miles de campesinos e indígenas que caminaron más de una semana y arribaron a la ciudad capital el 21 de abril de 2016 y a la Plaza de la Constitución y el Congreso de la República el 22 de abril, Día de la Madre Tierra. Ante estos acontecimientos, el CSU consciente de la problemática actual que se vive en muchos sectores rurales en cuanto al tema del agua, acordó respaldar la Marcha por el Agua y recibirle en el campus universitario (Anexo 8.1).

#### 3.2. CSU crea la Comisión de Ley de Aguas

El CSU conforma la Comisión de Ley de Aguas mediante el Punto Séptimo, Inciso 7.6 del Acta 08-2016, de la sesión extraordinaria celebrada el 4 de mayo de 2016. La Comisión quedó integrada por decanos de cinco facultades (Agronomía/coordinación, Ciencias Médicas, Ingeniería, Ciencias Químicas y Farmacia, Medicina Veterinaria y Zootecnia), la



representante de catedráticos de la FAUSAC y la representante del IPNUSAC (Anexo 8.2).

# 3.3. CSU brinda audiencia a la Marcha por el Agua/ASP y al MARN y designa a la Comisión de la Ley de Aguas y Centros Universitarios para organizar y realizar los Diálogos por el Agua

Derivado de la Marcha por el Agua y las denuncias formuladas por la población, que promovieron la visita de las autoridades del MARN a las zonas afectadas, el CSU recibió el 25 de mayo en audiencia a representantes de la Marcha por el Agua/Asamblea Social y Popular: Aparicio Pérez, Rafael González, Pedro Camajá, y la señora Lynn Valenzuela; y al Viceministro de Ambiente del MARN, Alfonso Alonzo Vargas, quienes describieron la problemática de los recursos hídricos en Guatemala y le plantearon a la USAC la necesidad de convocar a un Diálogo Nacional y un Pacto Social por el Agua.

Durante esta sesión, el CSU acordó solicitar a la Comisión de Ley de Aguas preparar un pronunciamiento a presentar en el Congreso de la República el 31 de mayo de 2016, organizar, convocar y realizar los Diálogos por el Agua a la Comisión y Centros Universitarios, para identificar el sentir de la población guatemalteca sobre la problemática del agua y respaldar una propuesta de ley que llene las expectativas de la población, así como proponer políticas y normativa relacionada con el tema (Anexo 8.3).

# 3.4. Alianza interinstitucional G4+3 y Grupo Facilitador

En el marco de las discusiones de la Comisión de Ley de Aguas se concluyó que, iniciar por separado y sin respaldo social una propuesta de ley de aguas no sería pertinente, ni estratégico para el país, ya que el tema es complejo e involucra a muchos actores. Por ello, se tomó la decisión por parte de la Comisión de acercarse y unir esfuerzos con: la Presidencia y Vicepresidencia de la Comisión Extraordinaria de Recursos Hídricos del Congreso de la República, el Ministro de Ambiente y Recursos Naturales y la Asamblea Social y Popular/Marcha por el Agua y el acompañamiento técnico de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (OACNUDH), cuyos representantes formaron el Grupo Facilitador que dio asesoría y acompañamiento durante el proceso de Diálogos por el Agua.

Paralelamente, se solicitó el apoyo en la convocatoria y desarrollo de los Diálogos a las instituciones integrantes del Grupo de los Cuatro (G4) integrado por la Alianza Evangélica, la Iglesia Católica, la institución del Procurador de los Derechos Humanos y la Universidad de San Carlos de Guatemala. Esto permitió trabajar una estrategia conjunta que tuvo como primer acuerdo definir los objetivos de los Diálogos, preparar el programa y el material de apoyo para la discusión en mesas de trabajo durante los Diálogos.

# 3.5. Hoja de ruta y presupuesto para realizar los Diálogos por el Agua

El Consejo Superior Universitario requirió a la Comisión de Ley de Aguas una hoja de ruta que describió los pasos para realizar los Diálogos por el Agua y una propuesta de presupuesto para financiar la alimentación a brindar durante los Diálogos. La hoja de ruta fue presentada por el Coordinador de la Comisión en sesión de CSU del 22 de junio de 2016 para su aprobación y la solicitud de fondos y su administración financiera estuvo a cargo del personal de la Facultad de Agronomía. En la hoja de ruta, se describieron las actividades preparativas, de desarrollo y finalización que incluyeron aspectos técnicos, administrativos y financieros (Anexo 8.4).



# 3.6. Coordinación entre CODECER y la Comisión de Ley de Aguas para realizar los Diálogos por el Agua

La Comisión presentó la hoja de ruta para realizar los Diálogos por el Agua y sus objetivos al Consejo de Directores de Escuelas y Centros Universitarios (CODECER) en reunión en la sede del CSU, el 11 de julio de 2016 con la presencia del Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Durante la misma, se definió el cronograma para realizar los Diálogos (Anexo 8.5) del 19 de julio al 29 de agosto (según última calendarización)y se establecieron las primeras acciones de coordinación entre la Comisión y los Centros Universitarios en relación a los requerimientos de logística, alimentación y apoyo técnico.

A esa cuenta, los directores, personal y estudiantes de los Centros Universitarios y sedes municipales tuvieron una participación activa organizando, encabezando las convocatorias a los Diálogos y dando apoyo en las tareas técnicas de protocolo, facilitación, sistematización, administración y logística.

# 3.7. Consolidación de tareas de divulgación

La Comisión de Ley de Aguas con el apoyo técnico del IPNUSAC y de la División de Publicidad e Información de la USAC, definió una propuesta de visibilidad de los Diálogos: imagen, formatos de invitaciones (Anexo 8.9), presentaciones y documentos que sirvieron para la realización de todos los eventos.

# 3.8. Diseño metodológico de los Diálogos por el Agua

El Grupo Facilitador del proceso de los Diálogos preparó el programa (Anexo 8.6), el material de apoyo y las preguntas básicas para generar la discusión en tres mesas de trabajo sobre: conflictividad, gobernanza y normativa sobre el agua. Entre estos materiales estuvo el documento con los principios rectores, bajo los cuales se debiera diseñar todo lo relacionado a políticas y legislación relacionada con el agua (Anexo 8.7). Así como el documento de trabajo que se utilizó durante los Diálogos para generar la discusión en los temas de las mesas de trabajo indicados (Anexo 8.8).

Las acciones de protocolo del evento, facilitar y sistematizar las mesas de trabajo y discusión en cada evento de Diálogos fue responsabilidad de docentes y estudiantes de cada Centro Universitario y sede municipal.

En cada evento de Diálogos por el Agua, con pocas variantes en el programa, a manera de preámbulo, se sensibilizó, se describieron características y problemas del recurso hídrico en Guatemala y se mostraron mapas de las cuencas hidrográficas que atraviesan los departamentos, pero que rebasan los límites político-administrativos. Para ello el Grupo Facilitador produjo una presentación base que ilustraba de manera sintética la problemática del aqua en Guatemala.

Posteriormente se desarrollaron mesas de trabajo y plenarias de discusión sobre: a) la conflictividad que se genera en relación al acceso, disposición y aprovechamiento del agua; b) la gobernanza que implica las políticas, la institucionalidad y la autoridad sobre el agua; y c) la normativa que establezca y defina el agua potable y el saneamiento como un derecho humano (reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2010), la institucionalidad necesaria y oportuna, los deberes y obligaciones individuales y colectivos en cuanto al acceso, disposición y aprovechamiento, así como incentivos a



buenas prácticas y las sanciones, en caso de vulnerar esos derechos e incumplir deberes y obligaciones en relación al agua.

En las mesas de conflictividad hubo tres preguntas generadoras de discusión: a) ¿cuáles son los principales problemas que se dan con relación al agua?, b) ¿cuáles son las causas de estos problemas? y c) ¿qué propuestas de solución plantean? Mientras que en las mesas de gobernanza se preguntó: a) ¿cuál es la fuente de agua de la que se abastece su comunidad?, b) ¿cómo se propone que se administre el acceso y uso del agua? y c) ¿a cargo de qué autoridad debe estar la toma de decisiones sobre el agua (gobernanza)?

En la mesa de normatividad, las preguntas generadoras fueron: a) ¿considera que es necesaria una normativa que evite el uso indebido y la contaminación del agua y por qué?, b) identifique ¿qué valores y cuáles derechos debe proteger la normativa sobre el agua?, c) Identifique las obligaciones a establecerse respecto del agua y d) ¿considera que quienes abusen del agua o la contaminen deben ser sancionados y cómo?

# 3.9. Desarrollo de 24 Diálogos por el Agua

Los 24 Diálogos por el Agua fueron desarrollados con la activa colaboración voluntaria de directores, docentes, personal administrativo y estudiantes de los Centros Universitarios y sedes municipales de la USAC, docentes de la FAUSAC y personal del IPNUSAC.

Los Diálogos se realizaron del 20 de julio al 29 de agosto de 2016 en 21 departamentos de la República de Guatemala (excepto Sacatepéquez que se integró a los Diálogos en Chimaltenango). Mientras que en Petén se hicieron dos (Poptún y Santa Elena) y en Quiché se desarrollaron tres Diálogos (Santa Cruz del Quiché, Nebaj e Ixcán), debido a que se consideraron los complejos conflictos relacionados con el agua, la distancia y dificultad de acceso a algunas cabeceras departamentales, así como la colaboración de contactos de las instituciones organizadoras y del personal que coordina carreras de la USAC.

Durante los mismos participaron 1,881 personas de 17 sectores identificados: diputados, instituciones gubernamentales, empresas privadas, academia, asociaciones indígenas, organizaciones no gubernamentales, ciudadanos, grupos de mujeres, iglesias y organizaciones de la sociedad civil local. En total se calcula una participación de 2,000 personas, considerando los participantes no registrados, que asistieron parcialmente en los procesos.

Estos eventos se desarrollaron principalmente en sedes de los Centros Universitarios de la USAC, en algunos salones municipales, una casa de la cultura y en un Consejo de Desarrollo Departamental (Anexo 8.9).

# 3.10. Recolección, interpretación, tabulación y análisis de la información

Toda la información obtenida se encuentra recolectada en el centro de operaciones de la Comisión de Ley de Aguas en la Facultad de Agronomía. Se cuenta con grabaciones de vídeo de la mayoría de jornadas realizadas, carteles de trabajo, anotaciones, sistematizaciones e informes técnicos. La información obtenida ha sido sometida a un proceso de interpretación, sistematización rigurosa y análisis por parte de la Facultad de Agronomía y el IPNUSAC para poder preparar este informe.



# 3.11. Divulgación de resultados de avance de los Diálogos por el Agua

Inicialmente se hizo una conferencia de prensa para el lanzamiento e invitación a participar en el proceso de los Diálogos por el Agua (12 de julio). Se realizó otra conferencia de prensa para divulgar resultados parciales de los Diálogos por el Agua (17 de agosto de 2016), y en reunión con la Comisión Extraordinaria de Recursos Hídricos, la Asamblea Social y Popular y población en general en el Salón del Pueblo del Congreso de la República el 22 de septiembre de 2016. Esta información fue divulgada por los medios de comunicación nacionales e internacionales.

# 3.12. Resultados finales de los Diálogos por el Agua y próximos pasos

Al contar con los resultados finales de los Diálogos se socializarán con los diputados del Congreso de la República involucrados en la discusión de la propuesta de ley y en otros espacios académicos y de sectores de la sociedad civil. Otras acciones se consultarán con el Consejo Superior Universitario para determinar las prioridades de acción, luego de finalizado el proceso de los Diálogos.



# 4. Resultados y su discusión

A continuación se describe la información que se obtuvo durante las discusiones en mesas de trabajo realizadas en los 24 Diálogos por el Agua, donde se analizaron los principios rectores y los tres temas de los Diálogos: conflictividad, gobernanza y normatividad sobre el agua. En la mayoría de Diálogos los resultados también fueron presentados por escrito, en pantalla (en algunos casos) y verbalmente en las plenarias que reunieron a la mayoría de asistentes a los Diálogos.

#### 4.1. Principios rectores

El documento de principios rectores (Anexo 8.7) fue entregado a todas las personas que asistieron a los Diálogos por el Agua y cada mesa de trabajo, a decisión de sus integrantes, pudo revisarlo.

El ejercicio básico fue que las personas al leerlo se familiarizaran con los 13 principios rectores relacionados con:

- 1) El acceso al agua es un derecho humano y de todos los seres vivos
- 2) Implicaciones del derecho humano al agua y al saneamiento
- 3) El agua y su relación con el saneamiento
- 4) Las prioridades en el uso del agua
- 5) Preservación del ciclo del aqua
- 6) La responsabilidad de proteger y recuperar las fuentes de agua
- 7) No discriminación, atención y protección a la población más vulnerable en la aplicación del derecho humano al agua
- 8) Participación y consulta social
- 9) Los pueblos indígenas y la gestión del agua
- 10) Condiciones del acceso al agua por parte de las mujeres
- 11) La defensa del derecho humano al agua
- 12) Sanciones por la violación al derecho humano al aqua
- 13) El aprovechamiento económico del agua

En general, como proceso de validación, se obtuvieron comentarios favorables a los principios rectores e información que sirvió para complementarlos. El Grupo Facilitador del Proceso de los Diálogos por el Agua los trasladó a la Comisión Extraordinaria de Recursos Hídricos para que fueran tomados en cuenta y ser el fundamento de la propuesta de proyecto de ley que se está construyendo y consultando en dicha Comisión a partir de mayo de 2016.

#### 4.2. Conflictividad

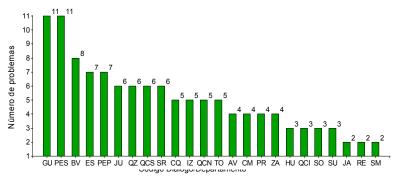
Como se indicó en la metodología (inciso 3.8.), a los participantes en las mesas de conflictividad se les consultó tres preguntas básicas: a) ¿cuáles son los principales problemas que se dan con relación al agua?, b) ¿cuáles son las causas de estos problemas? y c) ¿qué propuestas de solución plantean? Las respuestas a las mismas se detallan a continuación.



# 4.2.1. ¿Cuáles son los principales problemas que se dan en relación al agua?

Se identificaron 29 problemas con relación al agua (Anexo 8.10). En nueve Diálogos se evidenció mayor número de problemas que otros; en los Diálogos realizados en Guatemala, Santa Elena Petén, Baja Verapaz, Escuintla, Poptún Petén, Jutiapa, Quetzaltenango, Santa Cruz del Quiché y Santa Rosa, se reportaron entre seis y once problemas distintos (Gráfica 1 y Cuadro 1).

Gráfica 1. Cantidad de problemas reportados en los Cuadro 1. Código de Diálogos por el Agua



Los Diálogos/Departamentos se identifican con las letras representativas del nombre del lugar.

Fuente: elaboración propia.

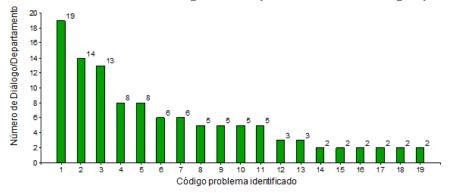
Diálogo y cantidad de problemas reportados

|        | cilias reportade           |            |
|--------|----------------------------|------------|
| Código | Diálogo/Departamento       | Frecuencia |
| GU     | Guatemala                  | 11         |
| PES    | Petén Santa Elena          | 11         |
| BV     | Baja Verapaz               | 8          |
| ES     | Escuintla                  | 7          |
| PEP    | Petén Poptún               | 7          |
| JU     | Jutiapa                    | 6          |
| QZ     | Quetzaltenango             | 6          |
| QCS    | Quiché Santa Cruz          | 6          |
| SR     | Santa Rosa                 | 6          |
| CQ     | Chiquimula                 | 5          |
| IZ     | Izabal                     | 5          |
| QCN    | Quiché Nebaj               | 5          |
| TO     | Totonicapán                | 5          |
| AV     | Alta Verapaz               | 4          |
| CM     | Chimaltenango/Sacatepéquez | 4          |
| PR     | El Progreso                | 4          |
| ZA     | Zacapa                     | 4          |
| HU     | Huehuetenango              | 3          |
| QCI    | Quiché lxcán               | 3          |
| SO     | Sololá                     | 3          |
| SU     | Suchitepéquez              | 3          |
| JA     | Jalapa                     | 2          |
| RE     | Retalhuleu                 | 2          |
| SM     | San Marcos                 | 2          |

Los tres problemas que principalmente agobian a la mayoría de las comunidades del país, por orden de ser reportados son: la contaminación o degradación del aqua (Gráfica 2 y Cuadro 2), problema más frecuente identificado en 19 Diálogos realizados, de un total de 24 (casi un 80%). Lo cual confirma los niveles de contaminación denunciados por las comunidades afectadas y reportados tanto en datos oficiales, como la cobertura brindada a esta problemática por los medios de comunicación en los últimos años. El segundo problema más reportado fue la existencia de comunidades sin agua potable (problema señalado en 14 Diálogos). Hecho alarmante porque en pleno siglo XXI, en Guatemala aún existen comunidades sin agua potable y generalmente, también sin saneamiento, incumpliendo el derecho humano al agua potable y el saneamiento, reconocido por Naciones Unidas desde el año 2010.

La privatización del aqua es el tercer problema más reportado, encontrado en 13 Diálogos. Situación que incide en que los usuarios deben gastar buena parte de sus ingresos para comprar el agua y/o están dejando de consumir agua segura, pero el problema resulta más grave para las comunidades rurales, las cuales, con escasos ingresos deben afrontar el problema en adquirirla de empresas que la venden.

Gráfica 2. Problemas con el agua más reportados en los Diálogos por el Agua



Cuadro 2. Códigos y frecuencias de los problemas más reportados en los Diálogos por el Agua

| Código | Problema   | Frecuencia |     |     |     |     |     |     |    | Diál | logo/i | Depa | rtam | ento |    |    |    |    |     |    |    |
|--------|--|------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|------|--------|------|------|------|----|----|----|----|-----|----|----|
| 1      | Contaminación<br>degradación de<br>aqua/cuenca                               |            | PES | GU  | JU  | PEP | QCS | QCN | SM | SU   | AV     | cq   | HU   | SR   | то | ΙZ | JA | QZ | QCI | so | ZA |
| 2      | Comunidades<br>sin agua potable  |            | PES | GU  | JU  | PEP | QCS | AV  | CQ | HU   | SR     | то   | ES   | BV   | PR | RE |    |    |     |    |    |
| 3      | Privatizaciónde<br>agua<br>Falta/incumplim                                   | 13         | PES | GU  | PEP | QCS | AV  | CQ  | HU | SR   | QCN    | IZ   | QCI  | SO   | СМ |    |    |    |     |    |    |
| 4      | ento de<br>normativa/ley de  | е 。        | ES  | GU  | JU  | PEP | QCS | QCN | SM | SU   |        |      |      |      |    |    |    |    |     |    |    |
| 5      | aguas<br>Mal manejo y<br>uso de<br>agua/cuenca<br>Falta de equida            | 8          | QCN | SU  | ΙZ  | СМ  | PR  | JA  | QZ | ZA   |        |      |      |      |    |    |    |    |     |    |    |
| 6      | en<br>acceso/distribud<br>ón/pagos por e<br>agua                             | ı          | QZ  | GU  | ES  | SR  | so  | BV  |    |      |        |      |      |      |    |    |    |    |     |    |    |
| 7      | Poco acceso y<br>disponibilidad<br>del agua<br>Falta/escasa                  | 6          | BV  | QCN | ΙZ  | ZA  | JU  | PES |    |      |        |      |      |      |    |    |    |    |     |    |    |
| 8      |  | 5          | BV  | ES  | SR  | СМ  | QCI |     |    |      |        |      |      |      |    |    |    |    |     |    |    |
| 9      | captación/distril<br>ución de<br>sistema de agua<br>a las                    | 1<br>a 5   | SR  | JU  | GU  | то  | RE  |     |    |      |        |      |      |      |    |    |    |    |     |    |    |
| 10     | comunidades<br>Mala calidad de<br>agua<br>Falta de                           |            | JU  | BV  | ΙZ  | ZA  | CQ  |     |    |      |        |      |      |      |    |    |    |    |     |    |    |
| 11     | drenajes y<br>tratamiento de<br>aguas por parti<br>de las<br>municipalidades | 5<br>e 5   | GU  | то  | СМ  | QZ  | PR  |     |    |      |        |      |      |      |    |    |    |    |     |    |    |

Fuente: elaboración propia

# 4.2.2. ¿Cuáles son las causas de los principales problemas con el agua?

Durante los Diálogos por el Agua se identificó un total de 53 causas de los problemas reportados en relación al agua (Anexo 8.11). Por la cantidad de causas identificadas sobresalen los Diálogos de Quetzaltenango donde se reportaron 19 causas, en los Diálogos en Santa Cruz del Quiché 16 causas y en los Diálogos de Huehuetenango y en Santa Elena Petén los participantes señalaron 15 causas (Gráfica 3 y Cuadro 3).

Gráfica 3. Cantidad de causas de los problemas con el agua Cuadro 3. Código de reportados en los Diálogos por el Agua



Los Diálogos/Departamentos se identifican con las letras representativas del nombre del lugar.

Fuente: elaboración propia.

Diálogo y cantidad de causas de problemas

| ausas de problemas |                            |            |  |  |  |  |  |  |
|--------------------|----------------------------|------------|--|--|--|--|--|--|
| Código             | Diálogo/Departamento       | Frecuencia |  |  |  |  |  |  |
| QZ                 | Quetzaltenango             | 19         |  |  |  |  |  |  |
| QCS                | Quiché Santa Cruz          | 16         |  |  |  |  |  |  |
| HU                 | Huehuetenango              | 15         |  |  |  |  |  |  |
| PES                | Petén Santa Elena          | 15         |  |  |  |  |  |  |
| AV                 | Alta Verapaz               | 12         |  |  |  |  |  |  |
| GU                 | Guatemala                  | 12         |  |  |  |  |  |  |
| ES                 | Escuintla                  | 10         |  |  |  |  |  |  |
| CQ                 | Chiquimula                 | 9          |  |  |  |  |  |  |
| PEP                | Petén Poptún               | 9          |  |  |  |  |  |  |
| SM                 | San Marcos                 | 7          |  |  |  |  |  |  |
| JA                 | Jalapa                     | 6          |  |  |  |  |  |  |
| RE                 | Retalhuleu                 | 6          |  |  |  |  |  |  |
| SU                 | Suchitep équez             | 6          |  |  |  |  |  |  |
| TO                 | Totonicapán                | 6          |  |  |  |  |  |  |
| IZ                 | Izabal                     | 5          |  |  |  |  |  |  |
| QCN                | Quiché Nebaj               | 5          |  |  |  |  |  |  |
| ZA                 | Zacapa                     | 5          |  |  |  |  |  |  |
| BV                 | Baja Verapaz               | 4          |  |  |  |  |  |  |
| PR                 | El Progreso                | 4          |  |  |  |  |  |  |
| JU                 | Jutiapa                    | 4          |  |  |  |  |  |  |
| QCI                | Quiché lxcán               | 4          |  |  |  |  |  |  |
| SO                 | Sololá                     | 4          |  |  |  |  |  |  |
| CM                 | Chimaltenango/Sacatepéquez | 3          |  |  |  |  |  |  |
| SR                 | Santa Rosa                 | 1          |  |  |  |  |  |  |

Durante los Diálogos por el Agua, se identificó como la causa más reportada de los problemas con el agua a la falta de educación y conciencia ambiental, señalada en 11 Diálogos (Gráfica 4 y Cuadro 4). Esto, a pesar de la existencia del Decreto 74-96 Ley de Fomento de la Educación Ambiental, el Decreto 116-96 Ley de Fomento de la Difusión de la Conciencia Ambiental y de acuerdos y convenios internacionales relativos a la educación ambiental, las cuales no se han cumplido a nivel nacional.

Gráfica 4. Causas más frecuentes de problemas con el agua identificados en los Diálogos por el Agua



Fuente: elaboración propia.



Cuadro 4. Códigos y frecuencias de las causas de problemas con el agua más identificadas en los Diálogos por el Agua

| Código | Causa  | Frecuencia | ia Diálogo/Departamento |     |     |     |     |     |     |     |     |    |    |
|--------|--|------------|-------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|----|
| 1      | Falta de educación/conciencia<br>ambiental   | 11         | AV                      | СМ  | CQ  | ES  | HU  | JA  | PES | QZ  | QCS | SM | SU |
| 2      | Falta de normativas nacionales e<br>internacionales y/o poca aplicación<br>de las existentes | 11         | AV                      | GU  | IZ  | JA  | PES | QZ  | QCI | QCS | SM  | SU | ZA |
| 3      | Corrupción   | 10         | ΑV                      | PES | QZ  | QCS | СМ  | CQ  | ES  | HU  | PEP | то |    |
| 4      | Deforestación e incendios forestales/rozas   | 10         | BV                      | CQ  | JA  | PEP | PES | QCI | QCS | QZ  | SO  | то |    |
| 5      | Falta/deficiente manejo integrado y<br>planificación del agua sin enfoque<br>de cuenca       | 9          | QZ                      | QCS | ES  | HU  | то  | ZA  | PR  | QCN | RE  |    |    |
| 6      | Desvío de ríos   | 9          | CQ                      | ES  | GU  | PEP | PES | QCS | QZ  | RE  | то  |    |    |
| 7      | Crecimiento de la población  | 8          | AV                      | CQ  | ES  | HU  | JU  | PR  | QZ  | SU  |     |    |    |
| 8      | Falta/ineficiente y alto costo del tratamiento del agua                                      | 7          | SU                      | QZ  | QCN | JU  | HU  | GU  | CQ  |     |     |    |    |
| 9      | Falta/inadecuado manejo de desechos sólidos  | 6          | QCS                     | QCI | PES | JA  | IZ  | AV  |     |     |     |    |    |
| 10     | Falta de ley de aguas  | 6          | QCS                     | AV  | JU  | HU  | GU  | CQ  |     |     |     |    |    |
| 11     | Falta<br>diseño/infraestructura/mantenimiento<br>de tuberías de distribución de agua         | 5          | QCS                     | HU  | QZ  | RE  | BV  |     |     |     |     |    |    |
| 12     | Mala/falta de estudios<br>técnicos/gestión del agua  | 5          | HU                      | QZ  | CQ  | то  | SM  |     |     |     |     |    |    |

La segunda causa de los problemas con el agua es la falta de normativas nacionales e internacionales y/o poca aplicación de las existentes, la cual fue mencionada también en 11 Diálogos. Al respecto resalta la falta de una ley nacional de aguas dentro de las nacionales que es necesaria y poca aplicación de las normativas relacionadas con el agua que tienen baja aplicación.

La corrupción fue la tercera causa de la problemática del agua, indicada en diez Diálogos por el Agua, la cual también provoca distintos problemas a nivel nacional. La cuarta causa de la problemática del agua es la deforestación, los incendios forestales y la práctica de las rozas o quemas en las actividades agrícolas y forestales, que fue expresada en diez Diálogos. Es claro que la eliminación de la cobertura forestal es una causa muy importante en la problemática del agua, ya que al igual que la deforestación, afectan las zonas de recarga hídrica que influyen en el ciclo del agua.

La quinta causa, identificada entre las más frecuentes de la problemática del agua, fue la falta y/o deficiente manejo integrado y planificación del agua sin un enfoque de cuenca, lo cual se indicó en nueve Diálogos. Esto coincide con la actual tendencia a nivel mundial, de la planificación y gestión del recurso hídrico tomando como eje central la cuenca hidrográfica.

# 4.2.3. ¿Qué propuestas de solución plantean para estos problemas con el agua?

Los participantes en los Diálogos por el Agua propusieron 22 soluciones a la problemática del agua (Anexo 8.12). En cuanto a la cantidad de soluciones sugeridas para resolver los problemas con el aqua, por evento de Diálogos, se encontró que: en Guatemala y Santa Elena Petén se hicieron 21 propuestas; 18 se dieron en Santa Cruz del Quiché; 15 en Poptún Petén y 13 en los Diálogos realizados en El Progreso, Quetzaltenango y Baja Verapaz (Gráfica 5 y Cuadro 5).

Gráfica 5. Cantidad de propuestas de solución a problemas Cuadro 5. Código de del agua formuladas en los Diálogos por el Agua



Los Diálogos/Departamentos se identifican con las letras representativas del nombre del lugar.

Fuente: elaboración propia.

Diálogo y cantidad de soluciones a problemas

|        | a p. 0               |            |
|--------|----------------------|------------|
| Código | Diálogo/Departamento | Frecuencia |
| GU     | Guatemala            | 21         |
| PES    | Petén Santa Elena    | 21         |
| QCS    | Quiché Santa Cruz    | 18         |
| PEP    | Petén Poptún         | 15         |
| PR     | El Progreso          | 13         |
| QZ     | Quetzaltenango       | 13         |
| BV     | Baja Verapaz         | 13         |
| ES     | Escuintla            | 11         |
| CQ     | Chiquimula           | 10         |
| HU     | Huehuetenango        | 10         |
|        | Chimaltenango/       |            |
| CM     | Sacatepéquez         | 10         |
| AV     | Alta Verapaz         | 9          |
| SO     | Sololá               | 8          |
| SU     | Suchitepéquez        | 8          |
| QCI    | Quiché Ixcán         | 8          |
| SM     | San Marcos           | 7          |
| ZA     | Zacapa               | 7          |
| IZ     | Izabal               | 6          |
| JU     | Jutiapa              | 6          |
| JA     | Jalapa               | 5          |
| RE     | Retalhuleu           | 5          |
| TO     | Totonicapán          | 5          |
| QCN    | Quiché Nebaj         | 3          |
| SR     | Santa Rosa           | 3          |

La propuesta de solución más frecuente fue fortalecer la educación y/o concientización ambiental con énfasis en el agua a distintos niveles, la cual fue indicada en 20 Diálogos. Si se toma en cuenta que la primera causa de los problemas del agua, descrita en el acápite anterior es la falta de educación y conciencia ambiental, esta propuesta coincide en nivel de importancia con la solución a este problema (Gráfica 6 y Cuadro 6).

Gráfica 6. Cantidad de propuestas de soluciones a los problemas con el agua más sugeridas en los Diálogos por el Agua



Fuente: elaboración propia.



Cuadro 6. Propuestas de soluciones a los problemas con el agua más sugeridas en los Diálogos por el Agua

| U      |   |            |         |    |     |     |     |     |     |     |      |      |      |     |     |     |     |    |    |    |    |    |
|--------|---|------------|---------|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|-----|-----|-----|-----|----|----|----|----|----|
| Código | Propuestas de solución  | Frecuencia |         |    |     |     |     |     |     | Dia | álog | o/De | part | ame | nto |     |     |    |    |    |    |    |
| 1      | Fortalecer la<br>educación/concientización<br>ambiental con énfasis en el<br>agua a distintos niveles | 20         | AV      | BV | СМ  | CQ  | PR  | ES  | GU  | HU  | ΙZ   | JU   | PEP  | PES | QZ  | QCI | QCN | RE | SM | SR | SU | то |
| 2      | Aprobar una ley de aguas y<br>sus reglamentos   | 14         | ΑV      | PR | ES  | GU  | HU  | PEP | PES | QZ  | QCI  | QCN  | SU   | JA  | QCS | SO  |     |    |    |    |    |    |
| 3      | Obligar a las<br>empresas/municipalidades/u<br>suarios a tratar el agua                               | 1 12       | AV      | PR | GU  | HU  | JA  | SO  | СМ  | CQ  | JU   | SM   | SR   | ZA  |     |     |     |    |    |    |    |    |
| 4      | utilizada<br>Reforestar con especies<br>locales<br>Protección/maneio                                  | 11         | GU      | so | CQ  | SM  | PEP | PES | QCI | SU  | QCS  | BV   | то   |     |     |     |     |    |    |    |    |    |
| 5      | integrado/planificación con<br>enfoque de cuencas   | 9          | ΑV      | CQ | PR  | GU  | HU  | PES | QZ  | so  | SU   |      |      |     |     |     |     |    |    |    |    |    |
| 6      | Ordenamiento territorial Garantizar el derecho  | 7          | GU      | SU | AV  | HU  | СМ  | ZA  | QCN |     |      |      |      |     |     |     |     |    |    |    |    |    |
| 7      | humano al agua potable y al<br>saneamiento  |            | GU      | PR | PES | QCS | BV  | то  | IZ  |     |      |      |      |     |     |     |     |    |    |    |    |    |
| 8      | Incentivar a quienes cuidan<br>y conservan el agua y el<br>bosque                                     |            | QC<br>S | SU | HU  | ZA  | CQ  | QZ  |     |     |      |      |      |     |     |     |     |    |    |    |    |    |
| 9      | Pagos por servicios ambientales/ecosistémicos   |            | HU      | ZA | QZ  | GU  | PR  | QCI |     |     |      |      |      |     |     |     |     |    |    |    |    |    |
| 10     | Formular y aprobar política<br>de manejo del agua   | 6          | GU      | PR | SU  | ΙZ  | PEP | JU  |     |     |      |      |      |     |     |     |     |    |    |    |    |    |

La segunda propuesta más común fue aprobar una ley de aguas y sus reglamentos, la cual fue planteada en 14 Diálogos por el Agua. Esta propuesta está en consonancia con lo indicado en el artículo 127 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que ordena preparar una ley específica que regulará el régimen de aguas de la República (Asamblea Nacional Constituyente, 1986)<sup>1</sup>.

La tercera propuesta de solución a la problemática del agua fue indicada en 12 Diálogos, fue obligar a las empresas/municipalidades/usuarios a tratar el agua utilizada. Esta sugerencia está en consonancia, con lo indicado *supra*, en relación a que el problema principal del agua es su contaminación o degradación. La exigencia del tratamiento de las aguas utilizadas, no es nada nuevo ya que desde el año 1953<sup>2</sup> se obligaba a las poblaciones de más de mil habitantes, tratar las aguas residuales y su incumplimiento se sanciona penalmente y además la responsabilidad civil por daños y perjuicios (Congreso de la República de Guatemala, 1953).

La reforestación con especies locales fue la cuarta propuesta de solución a la problemática del agua más frecuente, la cual fue mencionada en 11 Diálogos. Lo que coincide con darle solución a la cuarta causa de la problemática del agua que se indicó anteriormente, la deforestación, los incendios forestales y la práctica de las rozas o quemas en las actividades agrícolas y forestales. En este tema, vale la pena retomar el tema pendiente de cumplir del artículo 128 constitucional que plantea la reforestación.

La quinta propuesta de solución es que tanto las actividades de protección y/o manejo integrado, así como la planificación del recurso hídrico debe realizarse con enfoque de

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>El artículo 127 constitucional dice "Todas las aguas son bienes de dominio público, inalienables e imprescriptibles. Su aprovechamiento, uso y goce, se otorgan en la forma establecida por la ley, de acuerdo con el interés social. Una ley específica regulará esta materia.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Congreso de la República de Guatemala. Decreto 1004. Guatemala, 1953.

cuencas, la cual fue propuesta en nueve Diálogos por el Agua. Esta propuesta de solución es coherente con lo indicado en la quinta causa más frecuente de la problemática del agua que señala la falta y/o deficiente manejo integrado y planificación del agua sin un enfoque de cuenca. Además hubo una serie de propuestas de solución específicas que dependen de la problemática de cada departamento.

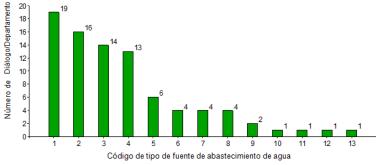
#### 4.3. Gobernanza

De acuerdo a la metodología utilizada (inciso 3.8.), a los participantes en las mesas de gobernanza se les consultó: a) ¿cuál es la fuente de agua de la que se abastece su comunidad?, b) ¿cómo propone que se administre el acceso y uso del agua? y c) ¿a cargo de qué autoridad debe estar la toma de decisiones sobre el agua (gobernanza)? Las respuestas a las mismas se detallan a continuación.

# 4.3.1. ¿Cuáles son las fuentes de agua de las que se abastece su comunidad?

Se documentaron en total 13 tipos de fuentes de agua que abastecen a las comunidades, donde los ríos son los más frecuentes (19 Diálogos), seguido por los pozos reportados en 16 Diálogos por el Agua, nacimientos/manantiales mencionados en 14 y sistemas comunitarios de distribución de agua identificados en 13 Diálogos (Gráfica 7 y Cuadro 7).

Gráfica 7. Cantidad de tipos de fuentes de agua identificados en los Diálogos por el Agua



Fuente: elaboración propia.

Cuadro 7. Tipos de fuentes de agua más usados y lugares reportados en los Diálogos por el Agua

| Código | Fuente de agua               | Frecuencia |     |     |     |     |     |     | Diá | ilogo | /Depa | artan | nento |     |     |     |    |    |    |    |
|--------|------------------------------|------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|-------|-------|-------|-----|-----|-----|----|----|----|----|
| 1      | Ríos                         | 19         | AV  | BV  | СМ  | CQ  | ES  | GU  | HU  | ΙZ    | JA    | PEP   | PES   | QZ  | QCI | QCS | SM | SR | SU | то |
| 2      | Pozos                        | 16         | BV  | СМ  | CQ  | ES  | GU  | HU  | IZ  | JA    | PEP   | PES   | QZ    | QCI | QCS | SM  | SR | SU |    |    |
| 3      | Nacimientos/manantiales      | 14         | BV  | CM  | CQ  | ES  | HU  | IZ  | JA  | PEP   | PES   | QZ    | SM    | SR  | AV  | то  |    |    |    |    |
| 4      | Comunitario                  | 13         | BV  | HU  | IZ  | PEP | PES | QZ  | SM  | AV    | то    | QCI   | QCN   | QCS | SO  |     |    |    |    |    |
| 5      | Agua entubada                | 6          | ES  | GU  | PEP | PES | QCI | QCS |     |       |       |       |       |     |     |     |    |    |    |    |
| 6      | Compra de agua               | 4          | ES  | QZ  | QCS | JU  |     |     |     |       |       |       |       |     |     |     |    |    |    |    |
| 7      | Laguna                       | 4          | QZ  | PES | CQ  | SR  |     |     |     |       |       |       |       |     |     |     |    |    |    |    |
| 8      | Cosecha de agua de<br>Iluvia | 4          | QZ  | PES | QCI | IZ  |     |     |     |       |       |       |       |     |     |     |    |    |    |    |
| 9      | Municipal                    | 2          | QCS | GU  |     |     |     |     |     |       |       |       |       |     |     |     |    |    |    |    |
| 10     | Agua potable                 | 1          | ES  |     |     |     |     |     |     |       |       |       |       |     |     |     |    |    |    |    |
| 11     | Embalses                     | 1          | JU  |     |     |     |     |     |     |       |       |       |       |     |     |     |    |    |    |    |
| 12     | Pozas                        | 1          | CQ  |     |     |     |     |     |     |       |       |       |       |     |     |     |    |    |    |    |
| 13     | Aguadas                      | 1          | PES |     |     |     |     |     |     |       |       |       |       |     |     |     |    |    |    |    |

Fuente: elaboración propia.

En relación a la cantidad de tipos de fuentes de agua descritos por evento de Diálogos realizado, los Diálogos en Santa Elena Petén se reportaron ocho formas de obtener el agua (Gráfica 8 y Cuadro 8). En los Diálogos de Quetzaltenango, se reportaron siete clases y en los Diálogos de Escuintla y en Santa Cruz del Quiché seis tipos de fuentes de agua. Mientras que en los Diálogos en Chiquimula, Izabal, Poptún Petén e Ixcán Quiché, se reportaron cinco fuentes.

Gráfica 8. Cantidad de tipos de fuentes de agua más reportados Cuadro 8. Código de en los Diálogos por el Agua Diálogo y cantidad de



Los Diálogos/Departamentos se identifican con las letras representativas del nombre del lugar.

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 8. Código de Diálogo y cantidad de tipos de fuentes de agua reportados

| Código | Diálogo/Departamento | Frecuencia |
|--------|----------------------|------------|
| PES    | Petén Santa Flena    | 8          |
| QZ     | Quetzaltenango       | 7          |
| ES     | Escuintla            | 6          |
| QCS    | Quiché Santa Cruz    | 6          |
| CQ     | Chiquimula           | 5          |
| IZ     | Izabal               | 5          |
| PEP    | Petén Poptún         | 5          |
| QCI    | Quiché Ixcán         | 5          |
| BV     | Baja Verapaz         | 4          |
| GU     | Guatemala            | 4          |
| HU     | Huehuetenango        | 4          |
| SM     | San Marcos           | 4          |
| SR     | Santa Rosa           | 4          |
| AV     | Alta Verapaz         | 3          |
|        | Chimaltenango/       |            |
| CM     | Sacatepéquez         | 3          |
| JA     | Jalapa               | 3          |
| TO     | Totonicapán          | 3          |
| JU     | Jutiapa              | 2          |
| SU     | Suchitepéquez        | 2          |
| QCN    | Quiché Nebaj         | 1          |
| SO     | Sololá               | 1          |
| ZA     | Zacapa               | 1          |
| PR     | El Progreso          | 0          |
| RE     | Retalhuleu           | 0          |

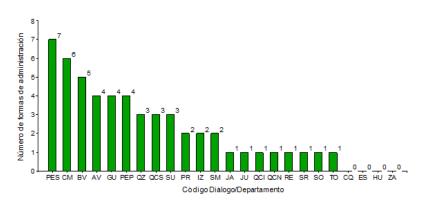
Información que proporciona una idea de la diversidad de alternativas utilizadas por los pobladores de distintos departamentos y lugares del país para agenciarse de agua, considerando la escasez, abundancia, recursos y dificultad para obtener agua superficial o subterránea. Este dato además proporciona información valiosa para el diseño de política pública nacional, regional y local porque proporciona orientación del origen del agua para los habitantes, y por lo tanto, los aspectos donde debe focalizarse la atención en soluciones propuestas por las autoridades respectivas.

#### 4.3.2. ¿Cómo propone que se administre el acceso y uso del agua?

En total se propusieron 19 formas distintas de administración del agua en los 24 Diálogos por el Agua realizados (Anexo 8.13). Esta diversidad de sugerencias de administración puede ser resultado de que las necesidades, actores y condiciones de gobernanza son particulares en cada departamento y lugar donde se hicieron los Diálogos.

En algunos Diálogos, como producto de las discusiones de las mesas de trabajo se propusieron numerosas formas de administración. En Santa Elena, Petén se propusieron siete formas de administración del acceso y uso del agua; seis en los Diálogos en Chimaltenango; cinco tipos de administración en Baja Verapaz y cuatro en Alta Verapaz, Guatemala y Poptún Petén (Gráfica 9 y Cuadro 9).

Gráfica 9. Cantidad de formas de administración del agua Cuadro 9. Código de propuestas en los Diálogos por el Agua Diálogo y cantidad de



Los Diálogos/Departamentos se identifican con las letras representativas del nombre del lugar.

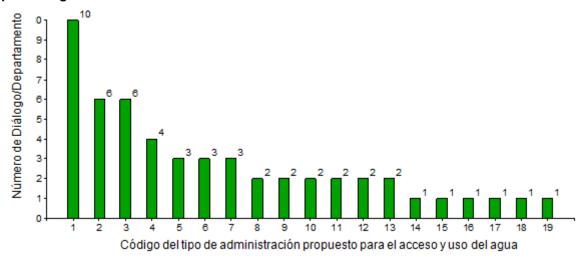
Fuente: elaboración propia.

Cuadro 9. Código de Diálogo y cantidad de formas de administración del agua propuestas

|        | , p p                               |            |
|--------|-------------------------------------|------------|
| Código | Diálogo/Departamento                | Frecuencia |
| PES    | Petén Santa Elena<br>Chimaltenango/ | 7          |
| CM     | Sacatepéquez                        | 6          |
| BV     | Baja Verapaz                        | 5          |
| AV     | Alta Verapaz                        | 4          |
| GU     | Guatemala                           | 4          |
| PEP    | Petén Poptún                        | 4          |
| QZ     | Quetzaltenango                      | 3          |
| QCS    | Quiché Santa Cruz                   | 3          |
| SU     | Suchitepéquez                       | 3          |
| PR     | El Progreso                         | 2          |
| IZ     | Izabal                              | 2          |
| SM     | San Marcos                          | 2          |
| JA     | Jalapa                              | 1          |
| JU     | Jutiapa                             | 1          |
| QCI    | Quiché lxcán                        | 1          |
| QCN    | Quiché Nebaj                        | 1          |
| RE     | Retalhuleu                          | 1          |
| SR     | Santa Rosa                          | 1          |
| SO     | Sololá                              | 1          |
| TO     | Totonicapán                         | 1          |
| CQ     | Chiquimula                          | 0          |
| ES     | Escuintla                           | 0          |
| HU     | Huehuetenango                       | 0          |
| ZA     | Zacapa                              | 0          |

Entre las formas de administración propuestas en los Diálogos por el Agua, la formación y el fortalecimiento de comités electos por la comunidad para el manejo de las cuencas en la parte alta, media y baja fue la más frecuente, propuesta en diez Diálogos (Gráfica 10 y Cuadro 10).

Gráfica 10. Cantidad de formas de administración del agua más sugeridas en los Diálogos por del Agua



Fuente: elaboración propia.

La segunda forma de administración más mencionada (seis Diálogos) fue asegurar la participación y representatividad para una mejor gobernanza, la cual está relacionada con la anterior. Ambas propuestas son complementarias en el sentido que los comités sean electos, pero que se garantice la participación de los interesados siempre y cuando se tome en cuenta la representación de los distintos sectores ubicados en las tres partes de la cuenca.



Cuadro 10. Formas de administración del agua más propuestas en los Diálogos por el Agua

| Código | Forma de administración del agua<br>propuesta  | Frecuencia |    |     |     | Diálog | go/De | parta | mento | )   |     |    |
|--------|--|------------|----|-----|-----|--------|-------|-------|-------|-----|-----|----|
| 1      | Formar y fortalecer comités electos por la<br>comunidad para el manejo de cuencas en<br>las partes: alta, media y baja |            | СМ | PR  | GU  | ΙZ     | JA    | PEP   | PES   | QCI | QCN | RE |
| 2      | Asegurar la participación y representatividad<br>para una mejor gobernabilidad   | 6          | GU | PES | AV  | BV     | QZ    | QCS   |       |     |     |    |
| 3      | Normar el uso/pago del agua que estará de acuerdo a los niveles y sectores   | 6          | GU | PES | BV  | QCS    | СМ    | SM    |       |     |     |    |
| 4      | Respetar normas internas/cosmovisión de la comunidad   | 4          | GU | PES | СМ  | SU     |       |       |       |     |     |    |
| 5      | Participación de COCODES, alcaldías, alcaldías indígenas, líderes comunitarios, jóvenes y mujeres en el tema del agua  |            | SR | SO  | то  |        |       |       |       |     |     |    |
| 6      | Administrar el agua de acuerdo a la ley del<br>agua y sus reglamentos  | 3          | BV | AV  | JU  |        |       |       |       |     |     |    |
| 7      | Para que la administración del agua sea sustentable  | 3          | AV | SU  | QCS |        |       |       |       |     |     |    |

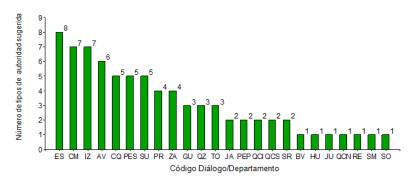
Con relación a los aspectos administrativos, tanto del uso y/o pago del agua, en cuatro Diálogos sugirieron que deben estar de acuerdo a los niveles y sectores. Es decir debe atenderse los niveles económicos bajo, medio o alto, así como si se trata de sectores agrícolas, industriales y otros tipos de usuarios.

En cuatro Diálogos por el Agua realizados en Guatemala, Santa Elena Petén, Chimaltenango/Sacatepéquez y Suchitepéquez propusieron que debe respetarse tanto las normas internas y la cosmovisión que tienen las comunidades del país, principalmente las comunidades Maya, Garífuna, Xinca y parte del pueblo Mestizo, donde se den estas prácticas tradicionales.

#### 4.3.3. ¿A cargo de qué autoridad debe estar la toma de decisiones sobre el agua?

En los 24 Diálogos por el Agua se propusieron 31 tipos de autoridades o institucionalidad que debe tomar las decisiones sobre el agua (Anexo 8.14). En los Diálogos de Escuintla se propuso ocho combinaciones de autoridad sobre el agua, en los Diálogos de Chimaltenango y Sacatepéquez y en los Diálogos de Izabal se propuso siete; mientras que en Alta Verapaz se propuso seis y cinco tipos de autoridad fueron sugeridos en los Diálogos realizados en Chiquimula, Santa Elena Petén y Suchitepéquez (Gráfica 11 y Cuadro 11).

Gráfica 11. Cantidad de tipos de autoridad del agua sugeridos Cuadro 11. Código de en los Diálogos por el Agua



Los Diálogos/Departamentos se identifican con las letras representativas del nombre del lugar.

Fuente: elaboración propia.

Diálogo y cantidad de tipos de autoridad del agua

| Código | Diálogos/Departamentos         | Frecuencia |
|--------|--------------------------------|------------|
| ES     | Escuintla                      | 8          |
| CM     | Chimaltenango/<br>Sacatepéquez | 7          |
| IZ     | Izabal                         | 7          |
| AV     | Alta Verapaz                   | 6          |
| CQ     | Chiquimula                     | 5          |
| PES    | Petén Santa Elena              | 5          |
| SU     | Suchitepéquez                  | 5          |
| PR     | El Progreso                    | 4          |
| ZA     | Zacapa                         | 4          |
| GU     | Guatemala                      | 3          |
| QZ     | Quetzaltenango                 | 3          |
| TO     | Totonicapán                    | 3          |
| JA     | Jalapa                         | 2          |
| PEP    | Petén Poptún                   | 2          |
| QCI    | Quiché Ixcán                   | 2          |
| QCS    | Quiché Santa Cruz              | 2          |
| SR     | Santa Rosa                     | 2          |
| BV     | Baja Verapaz                   | 1          |
| HU     | Huehuetenango                  | 1          |
| JU     | Jutiapa                        | 1          |
| QCN    | Quiché Nebaj                   | 1          |
| RE     | Retalhuleu                     | 1          |
| SM     | San Marcos                     | 1          |
| SO     | Sololá                         | 1          |
|        |                                |            |

La propuesta más frecuente sobre el tipo de autoridad que tome las decisiones sobre el aqua fue una autoridad nacional autónoma y descentralizada, mencionada en 12 Diálogos (Gráfica 12 y Cuadro 12). Esto sugiere que la autoridad que gobierne el agua sea una entidad que no dependa directamente del gobierno central y sus decisiones administrativas tampoco dependan de otros órganos administrativos centralizados.

Gráfica 12. Cantidad de tipo de autoridad del agua más sugerido en los Diálogos por el Agua



Fuente: elaboración propia.

Otra propuesta frecuente (cinco Diálogos) es que las municipalidades y la población organizada participen en la gobernanza del agua. Estos dos sectores son clave, ya que juegan un papel importante en la gobernanza del agua en las comunidades y deben ser tomadas en cuenta para contar con una gobernanza representativa.

La propuesta de autoridad del aqua indicada en cuatro Diálogos por el Aqua consistió en la participación de subcomités de agua dentro de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDES).



Cuadro 12. Tipo de autoridad del agua más propuestos en los Diálogos por el Agua

| Código | Tipo de autoridad sugerida Fi   | recuencia |     |     |     | Diál | ogo/l | Depa | rtan | nent | 0   |     |    |    |
|--------|---|-----------|-----|-----|-----|------|-------|------|------|------|-----|-----|----|----|
| 1      | Autoridad nacional autónoma y descentralizada por el agua                                     | 12        | AV  | СМ  | CQ  | ES   | GU    | HU   | ΙZ   | QZ   | QCN | QCS | SU | то |
| 2      | Municipalidad y la población<br>organizada en la gobernanza del agua                          | 5         | СМ  | IZ  | JA  | PES  | RE    |      |      |      |     |     |    |    |
| 3      | Subcomités de agua dentro de los COCODES y COMUDES  | 4         | СМ  | AV  | ES  | PR   |       |      |      |      |     |     |    |    |
| 4      | Municipalidad   | 4         | CM  | JA  | PES | ZA   |       |      |      |      |     |     |    |    |
| 5      | Coordinación interinstitucional entre la<br>autoridad nacional e instituciones de<br>gobierno | 4         | СМ  | PES | AV  | ΙZ   |       |      |      |      |     |     |    |    |
| 6      | Instituto con un consejo/junta directiva<br>multis ectorial                                   | 4         | IZ  | GU  | SU  | BV   |       |      |      |      |     |     |    |    |
| 7      | Comités/autoridades por cada cuenca<br>y comités locales de agua                              | 3         | GU  | PES | ES  |      |       |      |      |      |     |     |    |    |
| 8      | Grupo multidisciplinario  | 3         | ES  | SU  | QZ  |      |       |      |      |      |     |     |    |    |
| 9      | Crear la secretaría del agua  | 3         | ΙZ  | ZA  | SR  |      |       |      |      |      |     |     |    |    |
| 10     | Comisión de agua  | 3         | CM  | PR  | PEP |      |       |      |      |      |     |     |    |    |
| 11     | COCODES, COMUDES, líderes y población organizada  | 3         | QCI | СМ  | то  |      |       |      |      |      |     |     |    |    |

Con estas respuestas, se obtuvieron aspectos orientadores ante el dilema que se ha planteado entre las discusiones de técnicos, cuadros medios de las instituciones del Estado, la cooperación internacional y la misma academia, sobre si la autoridad del agua debiera ser centralizada o descentralizada. Es evidente que la población se inclina por una institución nacional autónoma y descentralizada.

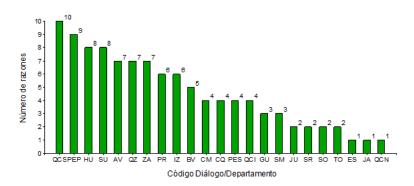
#### 4.4. Normatividad

Según la metodología (inciso 3.8.), a los participantes en las mesas de normatividad se les consultó: a) ¿considera que es necesaria una normativa que evite el uso indebido y la contaminación del agua y por qué?, b) identifique ¿qué valores y cuáles derechos debe proteger la normativa sobre el agua?, c) Identifique las obligaciones que debe establecerse respecto del agua y d) ¿considera que aquellos que abusen del agua o la contaminen deben ser sancionados y cómo? Las respuestas a estas discusiones se presentan a continuación.

# 4.4.1. ¿Considera que es necesaria una normativa que evite el uso indebido y la contaminación del agua y por qué?

Con relación a este cuestionamiento, en los 24 Diálogos desarrollados en todo el país, se expresaron un total de 35 razones que justifican la necesidad de una normativa del agua (Anexo 8.15). En los Diálogos en Santa Cruz del Quiché se propusieron diez razones; en los Diálogos en Poptún Petén se propusieron nueve y en los Diálogos de Huehuetenango y Suchitepéquez se plantearon ocho razones (Gráfica 13 y Cuadro 13).

Gráfica 13. Cantidad de razones para una normativa del agua cuadro 13. Código de expresadas en los Diálogos por el Agua Diálogo y cantidad de



Los Diálogos/Departamentos se identifican con las letras representativas del nombre del lugar.

Fuente: elaboración propia.

### Cuadro 13. Código de Diálogo y cantidad de razones para una normativa del agua

| Código | Diálogo/Departamento           | Frecuencia |
|--------|--------------------------------|------------|
| QCS    | Quiché Santa Cruz              | 10         |
| PEP    | Petén Poptún                   | 9          |
| HU     | Huehuetenango                  | 8          |
| SU     | Suchitepéquez                  | 8          |
| AV     | Alta Verapaz                   | 7          |
| QZ     | Quetzaltenango                 | 7          |
| ZA     | Zacapa                         | 7          |
| PR     | El Progreso                    | 6          |
| IZ     | Izabal                         | 6          |
| BV     | Baja Verapaz<br>Chimaltenango/ | 5          |
| CM     | Sacatepéquez                   | 4          |
| CQ     | Chiquimula                     | 4          |
| PES    | Petén Santa Elena              | 4          |
| QCI    | Quiché lxcán                   | 4          |
| GU     | Guatemala                      | 3          |
| SM     | San Marcos                     | 3          |
| JU     | Jutiapa                        | 2          |
| SR     | Santa Rosa                     | 2          |
| SO     | Sololá                         | 2          |
| TO     | Totonicapán                    | 2          |
| ES     | Escuintla                      | 1          |
| JA     | Jalapa                         | 1          |
| QCN    | Quiché Nebaj                   | 1          |
| RE     | Retalhuleu                     | 0          |

La razón más frecuente (manifestada en 11 Diálogos) fue que es necesario contar con una normativa del agua porque no existe una ley específica del agua (Gráfica 14 y Cuadro 14). Lo expresado anteriormente está en consonancia con el artículo 127 de la Constitución Política de la República de Guatemala que ordena legislar un Decreto que regule el régimen del recurso hídrico en el país, mandato que no se ha cumplido en más de 30 años de vigencia de la Carta Magna. Por lo que la necesidad de este instrumento legal es prioritaria para el país.

La segunda razón más frecuente indicada en nueve Diálogos fue porque debe normarse el uso del agua a todos los niveles (bajos, medios y altos, en términos económicos) y todos los sectores de país (agrícola, pecuario, industrial y otros).

La tercera razón es para armonizar y cumplir las normativas del agua existentes tanto nacionales como internacionales. En la legislación guatemalteca existen normas relacionadas con el agua que aparecen en distintos instrumentos legales, pero se necesita que estas normas estén contenidas en un solo cuerpo legislativo. Por otro lado, existen normas internacionales relacionadas con el recurso hídrico que están contenidas en instrumentos internacionales que han sido aprobados y ratificados por Guatemala y por lo tanto deben ser atendidos para su cumplimiento, ya que son compromisos del país como parte firmante de los tratados.

Gráfica 14. Cantidad de razones para tener una normativa del agua más reportados en los Diálogos por el Agua



Cuadro 14. Código y frecuencia de razones para tener una normativa del agua reportadas en los Diálogos por el Agua

| Código Razones para normativa del agua Frecuencia Diálogo/Departamento  Porque no existe una ley especifica de 11 CM PR GU IZ JA PES QZ QCS SM SR |  |    |     |     |     |     |     |     |    |     |     |       |
|---|--|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|-----|-----|-------|
| 1   | Porque no existe una ley especifica de agua  | 11 | CM  | PR  | GU  | ΙZ  | JA  | PES | QZ | QCS | SM  | SR SU |
| 2   | Para normar el uso del agua a todo nivel y sectores  | 9  | IZ  | QZ  | QCS | SU  | HU  | ТО  | CM | AV  | BV  |       |
| 3   | Para armonizar y cumplir las<br>normativas del agua nacionales e<br>internacionales existentes |    | IZ  | QZ  | QCS | SU  | HU  | то  | SM | CQ  | QCI |       |
| 4   | Para controlar la contaminación del agua   | 8  | CM  | PR  | HU  | PEP | PES | QCS | SO | SU  |     |       |
| 5   | Para asegurar la sustentabilidad del agua  | 6  | HU  | PR  | PEP | SO  | BV  | QCN |    |     |     |       |
| 6   | Controlar la cantidad y calidad del uso del agua   | 4  | PEP | BV  | CM  | ZA  |     |     |    |     |     |       |
| 7   | Sancionar a las empresas por el mal uso del agua   | 4  | PEP | BV  | ZA  | IZ  |     |     |    |     |     |       |
| 8   | Para asegurar el derecho humano al agua potable y el saneamiento                               | 4  | PEP | QZ  | QCS | GU  |     |     |    |     |     |       |
| 9   | Para cumplir con las consultas<br>comunitarias del Convenio 169 de la<br>OIT                   | 4  | QCS | AV  | QCI | SR  |     |     |    |     |     |       |
| 10  | Cumplir con tratados y convenios internacionales   | 4  | IZ  | SU  | CQ  | QCI |     |     |    |     |     |       |
| 11  | Crear un órgano fiscalizador del agua  | 3  | IZ  | PEP | ZA  |     |     |     |    |     |     |       |
| 12  | Para asegurar saneamiento y manejo<br>de desechos sólidos y líquidos                           | 3  | PEP | QCS | GU  |     |     |     |    |     |     |       |
| 13  | Porque el agua es salud y vida para<br>humanos y biodiversidad                                 | 3  | PEP | PR  | PES |     |     |     |    |     |     |       |
| 14  | Para normar el pago por el uso del agua  | 3  | QCS | SU  | AV  |     |     |     |    |     |     |       |
| 15  | Para evitar la privatización del agua  | 3  | QCI | PES | BV  |     |     |     |    |     |     |       |

Fuente: elaboración propia.

Ocho diálogos del agua manifestaron que se hace necesaria una normativa del agua para controlar la contaminación del agua, esta cuarta razón coincide con lo indicado en la conflictividad del agua en acápites anteriores, ya que en 19 Diálogos por el Agua se reportó que el problema principal es la contaminación o degradación del agua.

Por último, la quinta razón que fue indicada en seis Diálogos por el Agua fue para asegurar la sustentabilidad del recurso agua. Esta razón es muy valedera ya que en general los recursos naturales se están sobre explotando en el país, sin importar la disponibilidad de este recurso para las generaciones actuales y venideras.

# 4.4.2. ¿Qué valores y cuáles derechos debe proteger la normativa sobre el agua?

En los 24 Diálogos por el Agua los participantes propusieron 28 valores y derechos que la normativa del agua debe proteger (Anexo 8.16). En los Diálogos realizados en Alta y Baja Verapaz y Santa Elena Petén se indicaron 11 valores y derechos a proteger; nueve en Jalapa y Poptún Petén y ocho en Zacapa (Gráfica 15 y Cuadro 15).

Gráfica 15. Cantidad de valores y derechos que debe proteger una normativa sobre el agua según los Diálogos por el Agua



ına normativa sobre el agua según los Diálogos por el Agua Diálo valo

Los Diálogos/Departamentos se identifican con las letras representativas del nombre del lugar.

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 15. Código de Diálogo y cantidad de valores y derechos

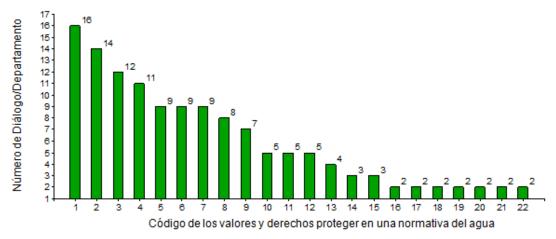
|        | ,                    | •          |
|--------|----------------------|------------|
| Código | Diálogo/Departamento | Frecuencia |
| AV     | Alta Verapaz         | 11         |
| BV     | Baja Verapaz         | 11         |
| PES    | Petén Santa Elena    | 11         |
| JA     | Jalapa               | 9          |
| PEP    | Petén Poptún         | 9          |
| ZA     | Zacapa               | 8          |
| CQ     | Chiquimula           | 7          |
| GU     | Guatemala            | 7          |
| RE     | Retalhuleu           | 7          |
|        | Chimaltenango/       | 6          |
| CM     | Sacatepéquez         | •          |
| QCI    | Quiché lxcán         | 6          |
| SR     | Santa Rosa           | 6          |
| TO     | Totonicapán          | 6          |
| PR     | El Progreso          | 5          |
| HU     | Huehuetenango        | 5          |
| SM     | San Marcos           | 5          |
| ES     | Escuintla            | 4          |
| IZ     | Izabal               | 4          |
| JU     | Jutiapa              | 4          |
| QZ     | Quetzaltenango       | 3          |
| QCS    | Quiché Santa Cruz    | 2          |
| SO     | Sololá               | 2          |
| QCN    | Quiché Nebaj         | 1          |
| SU     | Suchitepéquez        | 1          |

El derecho más señalado en 16 Diálogos por el Agua, el cual debe proteger la normativa del agua, fue el derecho humano al agua potable y saneamiento (Gráfica 16 y Cuadro 16). Lo anterior está en armonía con la resolución aprobada por la Asamblea General de Organización de las Naciones Unidas (ONU)<sup>3</sup> en la que "Reconoce que el derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos" (ONU, 2010).

23

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>Resolución 64/292 108ª sesión plenaria del 28 de julio de 2010.

Gráfica 16. Cantidad de valores y derechos más requeridos en los Diálogos por el Agua para ser protegidos en una normativa del agua



Cuadro 16. Código y frecuencia de valores y derechos a proteger en una normativa del agua según los Diálogos por el Agua

| Código | Valores y derechos   | Frecuencia |     |     |     |     |     | Diál | ogo/l | Depar | tamer | nto |     |     |    |      |      |
|--------|--|------------|-----|-----|-----|-----|-----|------|-------|-------|-------|-----|-----|-----|----|------|------|
| 1      | Derecho humano al agua<br>potable y saneamiento                                  | 16         | AV  | BV  | СМ  | CQ  | GU  | HU   | ΙZ    | PEP   | PES   | QΖ  | QCI | QCN | RE | SM S | о то |
| 2      | Equidad/igualdad   | 14         | PEP | BV  | PES | CQ  | RE  | CM   | QCI   | SO    | QCS   | JΑ  | JU  | SR  | PR | ZA   |      |
| 3      | Derecho a la vida  | 12         | BV  | PES | CM  | QCI | JA  | JU   | SR    | PR    | ΑV    | GU  | ΙZ  | SU  |    |      |      |
| 4      | Respeto a costumbres y<br>tradicionesdel uso y manejo<br>del agua                |            | AV  | PR  | GU  | HU  | PEP | PES  | QZ    | RE    | SM    | то  | ZA  |     |    |      |      |
| 5      | Responsabilidad  | 9          | ΑV  | PEP | BV  | PES | JΑ  | JU   | SR    | CQ    | ES    |     |     |     |    |      |      |
| 6      | Respeto/derechos de la<br>naturaleza   | 9          | AV  | PEP | BV  | PES | CQ  | GU   | QZ    | SM    | QCS   |     |     |     |    |      |      |
| 7      | El agua es un bien común/ el<br>bien común prevalece sobre<br>el bien individual |            | AV  | PR  | GU  | HU  | PES | SM   | то    | BV    | SR    |     |     |     |    |      |      |
| 8      | Derecho a la salud   | 8          | ΑV  | PEP | BV  | PES | JA  | JU   | CM    | ΙZ    |       |     |     |     |    |      |      |
| 9      | Respeto  | 7          | BV  | PR  | JΑ  | CM  | CQ  | RE   | ZA    |       |       |     |     |     |    |      |      |
| 10     | Solidaridad  | 5          | BV  | JA  | RE  | ZA  | PEP |      |       |       |       |     |     |     |    |      |      |
| 11     | Derecho a la seguridad alimentaria y nutricional                                 | 5          | PEP | SM  | SR  | HU  | PES |      |       |       |       |     |     |     |    |      |      |
| 12     | Derecho a la consulta<br>comunitaria, libre, previa e<br>informada               |            | SR  | HU  | AV  | то  | QCI |      |       |       |       |     |     |     |    |      |      |

Fuente: elaboración propia.

La equidad y la igualdad son dos valores que debe proteger la normativa del agua, según lo expresado en 14 Diálogos por el Agua, mientras que el derecho a la vida fue considerado en 12 Diálogos.

Así mismo, en 11 Diálogos se indicó que la normativa del agua debe respetar las costumbres y tradiciones del uso y manejo del agua. En vista que Guatemala es un país multilingüe, pluricultural y multiétnico, existen tradiciones y costumbres que tienen los cuatro pueblos Maya, Garífuna, Xinca y Mestizo con relación al uso, manejo y conservación del agua, los cuales deben ser tomados en cuenta en futuras regulaciones del agua.

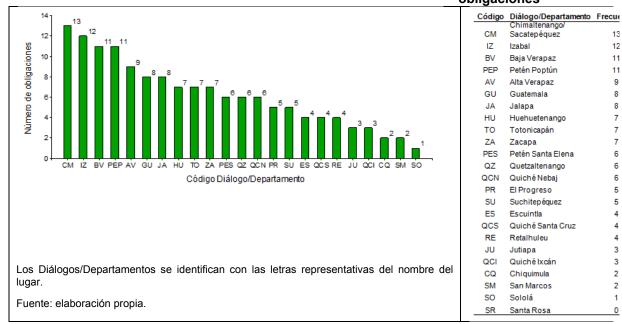


Finalmente la responsabilidad fue indicada en nueve Diálogos, lo que se interpreta al respecto es que las futuras autoridades que tengan a su cargo la organización administrativa del agua deben ser responsables en la toma de decisiones. Además, en menor número de menciones, aparecen otros valores y derechos también importantes para ser considerados.

# 4.4.3. Identifique las obligaciones que deben establecerse respecto a agua

Los participantes en los 24 Diálogos por el Agua identificaron un total de 40 obligaciones que deben cumplirse respecto al agua (Anexo 8.17). En los Diálogos de Chimaltenango y Sacatepéquez se identificaron 13 obligaciones; 12 en los Diálogos de Izabal; 11 los de Baja Verapaz y Poptún Petén y nueve en Alta Verapaz (Gráfica 17 y Cuadro 17).

Gráfica 17. Cantidad de obligaciones que debe considerar una la Cuadro 17. Código de normativa sobre el agua según los Diálogos por el Agua Diálogo y cantidad de obligaciones



La obligación más referida en 14 Diálogos por el Agua fue en relación a los usos racionales y eficientes del agua, seguida por la de cuidar el agua, las fuentes y los nacimientos mencionada en 12 Diálogos (Gráfica 18 y Cuadro 18).

Por otro lado, la reforestación de la cuenca para mantener las zonas de recarga hídrica, es una obligación importante expresada en nueve Diálogos. Se considera que existe una íntima relación entre los bosques y el mejoramiento de las zonas de recarga hídrica. El cumplimiento de las normas de tratamiento de las aguas residuales es otra obligación expresada también en nueve Diálogos, esto debido a los altos índices de contaminación que se reportan en la mayoría de ríos y cuerpos de agua del país.

15 14 14 12 12 14 15 16 17 18 Código de obligaciones a considerar en una normativa del agua

Gráfica 18. Cantidad de obligaciones más señaladas en los Diálogos por el Agua

Cuadro 18. Código y frecuencia de obligaciones más mencionadas en los Diálogos por el Agua

| Código | Obligaciones   | Frecuencia              | <u> </u> |     |    |     |     |     |     |     |     |     |     |    |    |    |
|--------|--|-------------------------|----------|-----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|----|----|
| 1      | Usos racionales<br>eficientes del agua   | y 14                    | BV       | CM  | CQ | ES  | GU  | HU  | IZ  | JA  | JU  | QZ  | QCS | SU | то | ZA |
| 2      | Cuidar el agua<br>fuentes/nacimientos  | y 12                    | AV       | BV  | СМ | IZ  | JA  | PEP | PES | QCI | QCN | QCS | RE  | SU |    |    |
| 3      | Reforestación de la cueno<br>para mantener las zonas d<br>recarga hídrica  | -                       | BV       | СМ  | IZ | JA  | ES  | GU  | QZ  | ZA  | PR  |     |     |    |    |    |
| 4      | Cumplir con las normas d<br>tratamiento de agua<br>residuales  | is 9                    | BV       | СМ  | IZ | PR  | SU  | AV  | QCN | RE  | HU  |     |     |    |    |    |
| 5      | Protección de los bosque<br>existentes   | es 8                    | AV       | BV  | IZ | PES | RE  | GU  | то  | ZA  |     |     |     |    |    |    |
| 6      | Cumplir con el derech<br>humano al agua potable<br>asegurar la calidad<br>cantidad de agua mínim<br>para consumo de la OM<br>(50-100 lt/persona/día) y<br>saneamiento incluyend<br>las cuencas | e,<br>y<br>na 7<br>S el | BV       | СМ  | IZ | GU  | ZA  | PR  | AV  |     |     |     |     |    |    |    |
| 7      | Conciencia/educar para uso racional del agua   | /                       | JA       | GU  | QZ | SU  | PEP | QCI | HU  |     |     |     |     |    |    |    |
| 8      | Uso obligatorio de planta<br>de tratamiento de aguas<br>nivel municipal<br>empresarial   |                         | JA       | ES  | AV | PES | QCN | SM  |     |     |     |     |     |    |    |    |
| 9      | No contaminar el agu<br>superficial y subterránea  | ia 6                    | JA       | PES | СМ | PEP | RE  | то  |     |     |     |     |     |    |    |    |
| 10     | Protección del agua com<br>bien común/no privatizar  | 6                       | JA       | QCN | BV | СМ  | IZ  | PEP |     |     |     |     |     |    |    |    |
| 11     | Contar con un catastro<br>inventario de las agua<br>nacionales (superficiales<br>subterráneas)   | is 5                    | ES       | QCN | GU | PEP | CQ  |     |     |     |     |     |     |    |    |    |

Fuente: elaboración propia.

En ocho Diálogos expresaron como obligación la protección de los bosques existentes, la cual es necesaria por los niveles alarmantes de deforestación que presenta el país. Entre el 2006-2010 se reportó una deforestación de bosque de 132,000<sup>4</sup> hectáreas anuales (IARNA-RL, 2012), por lo que la obligación de su protección en estos momentos es clave.

Una obligación reportada en siete Diálogos fue cumplir con el derecho humano al agua potable, asegurando la calidad y cantidad de agua mínima para consumo. Con respecto a lo anterior, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en un estudio realizado en el 2003, indica que se considera como acceso al agua medio a óptimo en una cantidad entre 50-100 litros por persona por día (OMS, 2003)

# 4.4.4. ¿Considera que quienes abusen del agua o la contaminen deber ser sancionados y cómo?

En los 24 Diálogos por el Agua realizados en distintos departamentos se propusieron 19 sanciones contra las personas que abusen del agua (Anexo 8.18). Así, siete sanciones se expresaron en los Diálogos de Escuintla; seis sanciones en los Diálogos realizados en Alta Verapaz, Baja Verapaz y Poptún Petén y cinco en los Diálogos en Quetzaltenango y Totonicapán (Gráfica 19 y Cuadro 19).

Gráfica 19. Cantidad de sanciones por el mal uso del agua que debe considerar una normativa sobre el agua según los Diálogos por el Agua



Cuadro 19. Código de Diálogo y cantidad de sanciones reportadas

| nciones reportadas |                                |            |
|--------------------|--------------------------------|------------|
| Código             | Diálogo/Departamento           | Frecuencia |
| ES                 | Escuintla                      | 7          |
| AV                 | Alta Verapaz                   | 6          |
| BV                 | Baja Verapaz                   | 6          |
| PEP                | Petén Poptún                   | 6          |
| QZ                 | Quetzaltenango                 | 5          |
| TO                 | Totonicapán                    | 5          |
| CM                 | Chimaltenango/<br>Sacatepéquez | 4          |
| PR                 | El Progreso                    | 4          |
| HU                 | Huehuetenango                  | 4          |
| JU                 | Jutiapa                        | 4          |
| PES                | Petén Santa Elena              | 4          |
| SM                 | San Marcos                     | 4          |
| SU                 | Suchitepéquez                  | 4          |
| CQ                 | Chiquimula                     | 3          |
| JA                 | Jalapa                         | 3          |
| RE                 | Retalhuleu                     | 3          |
| SO                 | Sololá                         | 3          |
| ZA                 | Zacapa                         | 3          |
| IZ                 | Izabal                         | 2          |
| QCI                | Quiché lxcán                   | 2          |
| QCS                | Quiché Santa Cruz              | 2          |
| SR                 | Santa Rosa                     | 1          |
| GU                 | Guatemala                      | 0          |
| QCN                | Quiché Nebaj                   | 0          |

Los Diálogos/Departamentos se identifican con las letras representativas del nombre del lugar.

Fuente: elaboración propia.

Con relación al régimen sancionatorio, los participantes de 20 Diálogos por el Agua indicaron que las sanciones que se establezcan para quienes abusen del uso del agua, deben ser proporcionales para resarcir daños y perjuicios causados y las multas por las sanciones deben ser significativas. Por otro lado, si existieran personas jurídicas o empresas involucradas en un ilícito deben cerrarse y/o cancelar sus licencias (Gráfica 20 y Cuadro 20).

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>En el período de 2001-2006, la deforestación era de 100,000 hectáreas anuales.

Adicionalmente, en caso se sancione a empresas, esto deben calcularse con base a sus ganancias anuales. Así mismo los ilícitos que ocurren por abusos del agua deben ser sancionados con penas de privación de la libertad y todas aquellas personas que hagan mal uso del agua deben ser sancionadas.

20 18 16 17 18 19 Código de sanciones a considerar en una normativa del agua

Gráfica 20. Cantidad de sanciones más señaladas en los Diálogos por el Agua

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 20. Código y frecuencia de sanciones más mencionadas en los Diálogos por el Agua

| Código | o Sanción   | Frecuencia | 1   |      |      |      |     |     | )iálo | go/Departamento                         |
|--------|---|------------|-----|------|------|------|-----|-----|-------|---|
| 1      | Sanciones proporcionales<br>para resarcir daños y     |            | ΑV  | BV E | S HU | JA   | PEF | QZ  | QCS   | S RE SM SO SU ZA CM CQ IZ JU PES QCI TO |
| 2      | perjuicios<br>Multas significativas                   | 14         | ΑV  | BV P | R ES | HU   | JA  | PEP | QZ    | QCS RE SM SO SU ZA                      |
| 3      | Cierre de empresas y/o<br>cancelar licencias          | 10         | ΑV  | BV P | R ES | RE   | SU  | ZA  | JU    | PES TO                                  |
| 4      | Privación de libertad                                 | 8          | ΑV  | BV P | R ES | HU   | JΑ  | SU  | JU    |   |
| 5      | Sancionar o penalizar con<br>base a ganancias anuales | 7          | BV  | PR E | S PE | P SM | СМ  | JU  |       |   |
| 6      | Sanciones por el mal uso de<br>agua                   | 6          | PEP | QZ C | M PE | s QC | ΙTΟ |     |       |   |
| 7      | Valoración del daño<br>ambiental previo a sancional   |            | ΑV  | SO C | Q    |      |     |     |       |   |
| 8      | Reforestar y acciones de<br>saneamiento               | 3          | ΑV  | SO C | Q    |      |     |     |       |   |

Fuente: elaboración propia.

Varios de los resultados presentados evidencian las necesidades y problemas que en distintos lugares del país se están enfrentando por la falta de un adecuado manejo y gestión integral del recurso que ha llevado al uso y abuso del agua por parte de algunos, hasta llegar a distintos niveles y tipos de contaminación del agua y a la escasez del vital líquido para una gran parte de la población. Situación que es más severa en las áreas rurales, donde para la gran mayoría de la población el acceso al agua segura y principalmente al saneamiento es limitado o inexistente; con lo cual se dificulta garantizar la vida, la salud y el desarrollo integral y digno de los guatemaltecos y de los ecosistemas que permiten la vida.

Los resultados de los Diálogos por el Agua pueden ser revisados en la página WEB (del inglés *Word Wide Web*) <a href="http://dialogosporelagua.usac.edu.gt/">http://dialogosporelagua.usac.edu.gt/</a>.



#### 5. Conclusiones

- a) En los Diálogos por el Agua se identificaron 29 problemas de la conflictividad del recurso hídrico, siendo los más comunes: el alto grado de contaminación de los ríos y cuerpos de agua del país, la existencia de comunidades sin agua, incumplimiento de normas del agua, mal manejo y uso del agua y la privatización del recurso hídrico.
- b) Los participantes en los 24 Diálogos identificaron 53 causas de la problemática en relación al agua, siendo las más frecuentes, entre otras: la falta de educación y conciencia ambiental, la falta de normativas nacionales e internacionales y poca aplicación de las existentes; también el tema del agua ha sido alcanzada por la corrupción; un proceso ascendente de deforestación y de incendios forestales y la falta o deficiente manejo integrado y planificación del agua sin un enfoque de cuenca.
- c) Existen 13 fuentes para el abastecimiento de agua de las comunidades del país, siendo las más frecuentes: los ríos, los pozos y los nacimientos o manantiales.
- d) Para la gobernanza del agua, se propusieron 19 formas de administración para el acceso y uso del agua, siendo las principales: la formación y el fortalecimiento de comités electos por las comunidades para el manejo de las cuencas en la parte alta, media y baja; con la participación y representatividad de sus habitantes para una mejor gobernabilidad; para ello tomar en cuenta las formas de administración del recurso, las normas internas y la cosmovisión que tienen las comunidades del país, principalmente las comunidades de los pueblos Maya, Garífuna y Xinca y en algunas comunidades del pueblo Mestizo.
- e) La autoridad que tome las decisiones sobre el agua a nivel nacional debe ser una autoridad nacional autónoma y descentralizada. En la gobernanza del recurso debe tomarse en cuenta la participación de las municipalidades y la población organizada, así como de los subcomités de agua dentro de los COCODEs y COMUDEs.
- f) En los 24 Diálogos desarrollados en todo el país, se expresaron un total de 35 razones del por qué es necesaria una normativa del agua, sobresaliendo las siguientes: porque no existe una ley específica del agua; para controlar su contaminación; para armonizar y cumplir las normativas de las aguas nacionales e internacionales y para asegurar la sustentabilidad del agua.
- g) La regulación del uso del recurso debe hacerse a todos los niveles (bajos, medios y altos, en términos económicos) y todos los sectores de país (agrícola, pecuario, industrial y otros). Es necesaria la normatividad, para armonizar y cumplir con las normativas del aqua tanto nacional como internacional.
- h) Entre los 28 derechos y valores que debe proteger la normativa del agua, están entre otros: el derecho humano al agua potable y saneamiento; la equidad y la igualdad; el derecho a la vida, el respeto a las costumbres y tradiciones del uso y manejo del agua de las comunidades del país



- i) Los 24 Diálogos por el Agua, identificaron un total de 40 obligaciones que deben de establecerse en la normativa del agua, se destacan las siguientes: el uso racional y eficiente del recurso hídrico; el cuidado del agua, las fuentes y los nacimientos; la reforestación de las cuencas, para mantener las zonas de recarga hídrica; el cumplimiento de las normas de tratamiento de las aguas residuales y la protección de los bosques existentes.
- Los participantes en los 24 Diálogos por el agua propusieron 19 recomendaciones en las sanciones contra aquellas personas que abusen del agua, siendo las más sobresalientes: que las sanciones que se establezcan por los abusos en el agua deben ser proporcionales, para resarcir daños y perjuicios causados al recurso y al ambiente; las multas que se establezcan deben ser significativas para los infractores; Si existen personas jurídicas que hayan cometido ilícitos al recurso deben cerrarse y cancelar sus licencias; en caso de sanciones a empresas, éstas deben calcularse con base a sus ganancias anuales; las personas individuales que causen ilícitos al agua deben ser sancionadas con penas de privación de la libertad. En general todas aquellas personas que hagan mal uso del agua deben ser sancionadas de manera drástica.
- k) El abordaje de la problemática y las propuestas de solución tienen el gran desafío de contemplar e integrar el enfoque diferenciado de género, de los derechos de los pueblos y de las mujeres indígenas en una Guatemala multiétnica, plurinacional y multilingüe; que además como integrante de la comunidad internacional deberá incorporar avances de los derechos y estándares internacionales en materia de derechos humanos. Esta problemática aunque no salió implícita en los resultados de los Diálogos, se puede identificar al revisar las fuentes de agua a las que tiene acceso la población, que en dado caso no tenga el agua en la casa, tiene que recorrer largas distancias para obtenerla, y en muchos casos, son las mujeres, de zonas indígenas y de los sectores más empobrecidos del país quienes tienen esa dificultad, con los aspectos resultantes en aspectos de salud que ya se conocen.



#### 6. Recomendaciones

- a) La formulación y aprobación de una política nacional del recurso hídrico es necesaria para abordar la solución integral de la conflictividad del agua, que se ha planteado en estos 24 Diálogos por el Agua.
- b) En vista que los participantes en los Diálogos expresaron entre sus propuestas de solución a los problemas del agua, el fortalecimiento de la educación y concientización ambiental con énfasis en el agua a distintos niveles, debe retomarse y cumplirse con el objeto del Decreto 38-2010 que contiene la Ley de Educación Ambiental.
- c) La formulación de una iniciativa de ley nacional de aguas es importante y estratégica para el país, tomando en cuenta los elementos de conflictividad, gobernanza y normatividad planteados en estos Diálogos por el Agua. Así mismo, su posterior aprobación por parte del Organismo Legislativo de un decreto que regule el régimen de aguas, en consonancia con el mandato establecido en el artículo 127 de la Constitución Política de la República de Guatemala. El país vive un contexto en el que, hay condiciones objetivas y subjetivas para que dicha ley sea formulada y aprobada, difícilmente más adelante y cuando la problemática esté más aguda, se pueda llegar a consensos nacionales al respecto.
- d) Debido a los altos valores de contaminación de los ríos y cuerpos de agua es urgente el establecimiento de mecanismos coercitivos que obliguen a las empresas, municipalidades y usuarios en general a tratar el agua utilizada.
- e) La deforestación debe ser enfrentada con sanciones drásticas y con programas agresivos de reforestación con especies locales, poniendo más atención a las zonas de recarga hídrica para mantener el ciclo hidrológico, el abastecimiento del recurso hídrico a la población y el caudal ecológico.
- f) El país debe cumplir los tratados y convenios internacionales en materia del agua que ha firmado y ratificado, tal el caso del derecho humano al agua potable y el saneamiento, el cual es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.
- g) Para una gobernanza exitosa del agua, se debe tomar en cuenta las formas de administración del recurso, las normas internas y la cosmovisión que tienen las comunidades del país, principalmente las comunidades de los pueblos Maya, Garífuna, Xinca y del pueblo Mestizo que las tenga. Así mismo la participación de las municipalidades y la población organizada, así como de los subcomités de agua dentro de los COCODEs y COMUDEs.



#### 7. Bibliografía

Asamblea Nacional Constituyente. (1986) Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.

Howard, Guy; Bartram, Jamie (2003) Domestic Water Quantity, Service Level and Health. Suiza: Organización Mundial de la Salud. Recuperado de http://www.who.int/water sanitation health/diseases/WSH03.02.pdf

IARNA-RL. (Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente de la Universidad Rafael Landívar). (2012). *Perfil ambiental de Guatemala 2010-2012*. Vulnerabilidad local y creciente construcción de riesgo. Guatemala.

UN (Naciones Unidas). Resolución de NNUU 2010 derecho humano al agua potable y saneamiento.

Recuperado de: http://sicsal.net/articulos/node/1551

ONU (Organización de las Naciones Unidas). (2014). Decenio Internacional para la Acción "El agua fuente de vida" 2005-2015. Recuperado de http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human\_right\_to\_water.shtml

#### Información de campo:

Mesas de trabajo sobre conflictividad, gobernanza y normativa en 24 Diálogos por el Agua realizados en la República de Guatemala entre el 20 de julio y 29 de agosto de 2016.

#### 8. Anexos

#### Anexo 8.1. Copia Punto SÉPTIMO, Inciso 7.6 del Acta No. 07-2016

El Consejo Superior Universitario decide apoyar la Marcha por el Agua y recibir en la Ciudad Universitaria a las personas que vienen caminando en la misma.



Pto. SÉPTIMO, Inciso 7.6, Acta No. 07-2016 del 13.04.2016.

Guatemala, FACULTABriP13 de 2016 MIA

1 ABR 2016

Arquitecta Alenka Irina Barreda Taracena Dirección General de Administración -DIGA-Universidad de San Carlos de Guatemala

Arquitecta Barreda Taracena:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.6 del Acta No. 07-2016 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 13 de abril de 2016, que literalmente dice:

"SÉPTIMO

**ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:** 

7.6

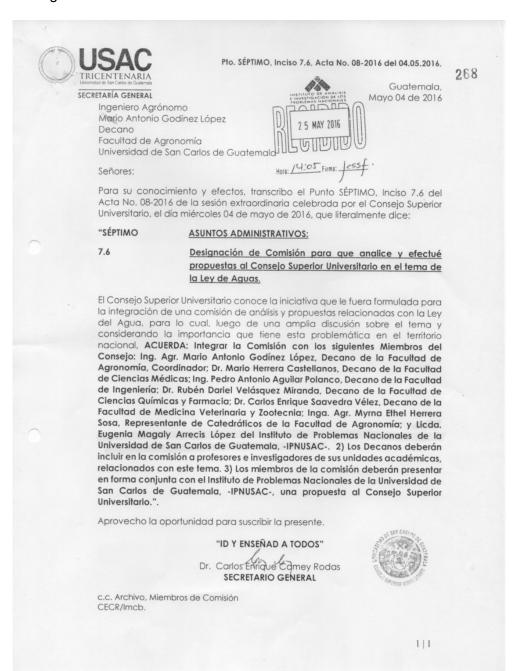
Solicitud de apoyo logístico en torno a la marcha por el aqua, la madre tierra, el territorio y la vida.

Jen 16

El Consejo Superior Universitario conoce el Oficio S/N del 12 de abril de 2016, en el que solicita la suspensión de actividades académicas generales el día viernes 22 de abril del año en curso, para apoyar y participar dentro de la Marcha por el agua, la madre tierra, el territorio y la vida, que ha sido convocado por la Asamblea Social y Popular. Al respecto el Consejo Superior Universitario ACUERDA: 1) Instruir a la Dirección General de Administración, y solicitar a las distintas unidades académicas su apoyo para que los días jueves 21 y viernes 22 de abril de 2016, se colabore con la realización de este evento, así como con aquellas personas que así lo consideren conveniente y que van a participar, se les permita un espacio digno donde puedan pernoctar. El demás apoyo logístico en el que se incluye la utilización de las instalaciones del Estadlo Revolución y el Polideportivo será necesario. Se deberá también brindar apoyo logístico para los participantes en la marcha. 2) Instar a la Comunidad Universitaria a participar activamente en la marcha pacífica con motivo de la conservación de tan valioso Recurso Hídrico y apoyar su participación. 3) Solicitar a la Administración Central para que en coordinación con la Facultad de Agronomía, elaboren un comunicado con motivo de la celebración del día de la tierra, con énfasis en el Recurso Hídrico.".

#### Anexo 8.2. Copia Punto Séptimo, Inciso 7.6 del Acta No. 08-2016

Acta de sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario celebrada el 4 de mayo de 2016 donde crea la Comisión de Ley de Aguas que dio seguimiento a los Diálogos por el Agua.



#### Anexo 8.3. Copia Punto Séptimo, Inciso 7.6 del Acta No. 09-2016

Acta de sesión del Consejo Superior Universitario celebrada el 25 de mayo de 2016 donde el CSU atendió en audiencia al señor Viceministro de Ambiente del MARN, Alfonso Alonzo Vargas y a los señores Aparicio Pérez, Rafael González, Pedro Camajá, y la señora Lynn Valenzuela de la ASP, quienes describieron la problemática de los recursos hídricos en Guatemala.

Al respecto el CSU acordó solicitar a la Comisión de Ley de Aguas: a) Preparar un pronunciamiento sobre el tema, para presentarlo el 31 de mayo de 2016, a la Comisión Extraordinaria de Recursos Hídricos del Congreso de la República. b) Continuar preparando una propuesta de Ley de Aguas que debe ser consultada con diversos sectores de la sociedad para buscar el consenso. c) Organizar y desarrollar los Diálogos por el Agua en coordinación con los Centros Universitarios e invitando a la sociedad en general, para que conozca y se respalde una propuesta de ley que llene las expectativas de la población de Guatemala. d) Presentar el 1 de julio al CSU una hoja de ruta para realizar los Diálogos.



Pto. SÉPTIMO, Inciso 7.6, Acta No. 09-2016 del 25.05.2016.

Guatemala. Mayo 25 de 2016

SECRETARIA GENERAL

Ingeniero Mario Antonio Godinez López

Facultad de Agronomía

Universidad de San Carlos de Guatemala

Ingeniero Godinez López:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto SEPTIMO, Inciso 7.6 del Acta No. 09-2016 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 25 de mayo de 2016, que literalmente dice:

CECR/Imcb.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

7.6

Problemática del Recurso Hídrico y Proyecto de Ley relacionado con el mismo.

El Consejo Superior Universitario atendió en audiencia al Señor Viceministro de Ambiente y Recursos Naturales, Alfonso Alonzo Vorgas, y a los Señores Aparicio Pérez, Rafael González, Pedro Camajá y la Señora Lynn Valenzuela, de la Asamblea Social y Popular, quienes se refirieron a la problemática existente en cuanto al recurso hídrico en Guatemala. Al respecto el Consejo Superior Universitario ACUERDA: a) Solicitar a la Comisión de Ley de Aguas, que elabore un pronunciamiento sobre el tema, para ser presentando el 31 de mayo de 2016, a la comisión específica del Congreso de la República. El borrador deberá ser enviado por Secretaria General a todos los Miembros del Consejo Superior Universitario el día lunes 30 de mayo, dando un plazo para que puedan emitir sus aportes al mismo, b) Indicar a la Comisión de Ley de Aguas que deberán continuar elaborando la propuesta de Ley de Aguas, sometiendo la misma a consideración y consulta de los diversos sectores de la sociedad, para buscar el consenso y la unidad en tan importante tema para nuestro país. c) Aprobar la convocatoria del Consejo Superior Universitario a conformar los "Diálogos y Pacto Social por el Agua", involucrando a la Comisión d≥ Ley de Aguas, a los Centros Universitarios y a la sociedad en general, para que conozca y se respalde una propuesta de ley que llene las expectativas de la población de Guatemala. d) Para dichos Diálogos y Pacto Social por el agua, la Comisión deberá presentar en la sesión extraordinaria del día uno de junio, una hoja de ruta para los mismos, que incluya la realización de la propuesta de ley."

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS" Dr. Carlos Edrique Camey Rodas SECRETARIO/GENERAL

c.c. Archivo, Miembros de Comisión



# Anexo 8.4. Hoja de ruta para organizar, desarrollar y finalizar los Diálogos por el Agua

Las principales acciones técnicas y administrativas para organizar y realizar los Diálogos fueron:

- a) Formar el equipo facilitador de la Comisión de Ley de Aguas para desarrollar los Diálogos por el Agua: Mario Godínez, Luis Roldán Castillo y Francisco Vásquez de la FAUSAC, Magaly Arrecis del IPNUSAC y Víctor Ferrigno de la OACNUDH, quien colaboró con los dos Diálogos realizados en Poptún y Santa Elena, Petén.
- b) Distribuir los departamentos entre el equipo facilitador para organizar y acompañar los Diálogos.
- c) Presentar la propuesta de hoja de ruta de los Diálogos por el Agua y sus objetivos al Consejo de Directores de Escuelas y Centros Universitarios (CODECER) (CSU, 11 de julio de 2016) para la posterior coordinación de esfuerzos técnicos, administrativos y de logística con la Comisión.
- d) Selección de las sedes universitarias y gestión de otras posibilidades de lugares para realizar los Diálogos por el Agua, en espacios amplios que permitieran un espacio de plenaria y para reuniones de trabajo en grupos.
- e) Invitar a los Diálogos por el Agua por medio de redes sociales, radio, televisión local, prensa escrita y cartas a nivel local que estuvo a cargo de los Centros Universitarios y sedes municipales de la USAC.
- f) Organizar y realizar el lanzamiento de los Diálogos por el Agua (Museo de la Universidad de San Carlos, MUSAC, 12 de julio de 2016).
- g) Preparar la metodología y material de apoyo de los Diálogos por el Agua con el Grupo Facilitador del proceso.
- h) Coordinar con los Centros Universitarios y sedes municipales para realizar los Diálogos por el Agua (aspectos de protocolo, técnicos de la facilitación, administrativos, financieros y de logística). Esto se realizó con personal contacto designado por los Directores de Centros Universitarios por distintas vías: correo electrónico, llamadas telefónicas, conferencias virtuales por Skype y personalmente previo a los eventos.
- i) Capacitación a docentes y estudiantes voluntarios para realizar los Diálogos por el Agua, quienes fueron facilitadores y sistematizadores de las mesas de trabajo que abordaron los temas de conflictividad, gobernanza y normativa.
- j) Entrega de material de divulgación y material de apoyo técnico para la discusión en los Diálogos por el Agua.
- k) Invitación y divulgación de los Diálogos por el Agua a nivel local estuvo a cargo de los Centros Universitarios y sedes municipales.
- Desarrollar los Diálogos por el Agua (20 de julio al 29 de agosto de 2016) con la participación de distintos actores.
- m) Recopilación, interpretación y tabulación de la información obtenida durante los Diálogos por el Agua (septiembre y octubre de 2016).
- n) Presentación de informes parciales de los resultados de los Diálogos por el Agua durante conferencia de prensa organizada y realizada en el MUSAC, el 17 de agosto de 2016 y en reunión con la Comisión Extraordinaria de Recursos Hídricos, la Asamblea Social y Popular y población en general en el Salón del Pueblo del Congreso de la República el 22 de septiembre de 2016.
- o) Análisis y elaboración de informe final (octubre 2016).
- p) Presentar el informe final al CSU y definir los pasos a seguir para socializar los resultados.



#### Anexo 8.5. Calendario final de Diálogos por el Agua 2016

















# Diálogos por Agua

Para: Población en general

LUGAR:

Centros Universitarios de la USAC Del **20** de **julio** al **29** de **agosto** de 2016





### Anexo 8.6. Ejemplo de programa de los Diálogos por el Agua (Escuintla)

















# Diálogos por Agua ESCUINTLA CUNSUR, 20 de julio de 2016

| Hora          | Actividad  | Responsable   |
|---------------|--|---|
| 8:30 – 9:00   | Registro de participantes  | CUNSUR  |
| 9:00-9:15     | Bienvenida   | Ing. Élfego Pérez<br>Director CUNSUR  |
| 9:15-9:30     | Inauguración   | Diputado Leocadio Juracán,<br>vicepresidente de la<br>Comisión Extraordinaria de<br>Recursos Hídricos del<br>Congreso de la República |
| 9:30-9:40     | Vídeo sobre el ciclo del agua  | Ing. Giovanni Tobar, USAC   |
| 9:40-9:50     | Presentación sobre problemática del agua   |   |
| 9:50 – 10:00  | Explicación de objetivos del proceso (principios rectores, política y ley) y de la metodología de mesas de trabajo y del documento de apoyo  | Ing. Mario Godínez,<br>Coordinador Comisión Agua<br>CSU USAC  |
| 10:00- 10:20  | Refrigerio   | CUNSUR  |
| 10:20-10-30   | Organización de las mesas de trabajo (conflictividad, gobernanza y normativa): -Presentación de integrantes -Distribución de roles (tomar notas, relator/a, control del tiempo, dar la palabra = facilitador/a -CUNSUR-) | Participantes<br>Facilitadores/as   |
| 10:30-12:30   | Discusión sobre principios rectores y uno de los tres temas (conflictividad, gobernanza y normativa)   | Voluntarios/as CUNSUR sistematizan  |
| 12:30 – 13:30 | Plenaria (20 min por tema)   | Relatores/as  |
| 13:30 – 13:40 | Clausura   | Carlos Barrera, Asamblea<br>Social y Popular  |
| 13:40-14:00   | Almuerzo   | CUNSUR  |



#### Anexo 8.7. Documento de principios rectores

















# Diálogos por Agua

#### Propuesta de Principios Rectores

Esta propuesta de Principios Rectores busca contribuir a la construcción concertada de un Acuerdo Nacional por el Agua, que rija la formulación de las políticas públicas y normas que se aprueben por el Estado de Guatemala.

#### 1. El acceso al agua es un derecho humano y de todos los seres vivos.

El agua es un bien común y una necesidad vital para todos los seres vivos y para los ecosistemas naturales. Por su carácter fundamental para la vida, el acceso al agua, en cantidad y calidad suficientes un derecho humano, que nadie puede violar; por ello, no puede ser considerada una mercancía.

#### 2. Implicaciones del derecho humano al agua y al saneamiento.

El derecho humano al agua y al saneamiento es condición para una vida digna y es condición previa la realización de otros derechos humanos. Este derecho implica disponer, en forma continuada, de agua suficiente para uso personal y doméstico, salubre, acceptable, accesible físicamente y con pertinencia cultural; no debe comprometer la capacidad de las personas para adquirir otros bienes y servicios esenciales.

#### 3. El agua y su relación con el saneamiento.

Para proteger la calidad del abastecimiento de agua, es de especial importancia contar con un saneamiento adecuado, puesto que la contaminación es la principal causa de la mayoría de las enfermedades asociadas al agua o efectos nocivos para la salud humana. Los gobiernos nacional y municipal, así como las autoridades hídricas, deben formular, mantener o fortalecer políticas nacionales y acciones para mejorar el abastecimiento, la distribución y la calidad del agua potable.

#### 4. Las prioridades en el uso del agua.

Nadie puede despojar y privatizar ninguna fuente de agua ni vedar el derecho al consumo en calidad necesaria, suficiente y accesible para una vida digna para las presentes y futuras generaciones. Se deberá dar prioridad a las personas y comunidades que no tienen acceso al agua, al uso personal, doméstico y al destinado para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional.

#### 5. Preservación del ciclo del agua.

El Estado debe proteger y restaurar las condiciones para garantizar el ciclo del agua, con participación de las y los ciudadanos, desde las zonas de captación y producción del agua, la gestión y conservación en las cuencas hidrográficas medias, hasta su llegada al mar en la cuenca baja, donde debe haber un caudal ecológico que garantice la biodiversidad y los procesos ecológicos de la naturaleza, particularmente los ecosistemas de manglar.

#### 6. La responsabilidad de proteger y recuperar las fuentes de agua.

El Estado protegerá y garantizará el derecho humano al agua, así como el derecho de todos los seres vivos al vital líquido. Es una responsabilidad del Estado y de toda persona, comunidad y pueblo la preservación y recuperación de nacimientos, ríos, lagunas, lagos, aguas marinas, corrientes y reservas subterráneas, para garantizar la integralidad y continuidad de los ciclos vitales en toda la extensión de los ecosistemas, cuencas hidrográficas, micro-cuencas y territorios. Esta responsabilidad no puede supeditarse o ser anulada por ningún interés particular.



# 7. No discriminación, atención y protección a la población más vulnerable en la aplicación del derecho humano al agua.

El Estado es responsable de garantizar el derecho humano al agua, sin discriminación de ningún tipo, tanto en la legislación como en la práctica. Deberá prestar especial atención a los sectores más vulnerables o marginados de la población, proveyéndoles una protección judicial efectiva, que restituya el acceso inmediato y pleno al agua.

#### 8. Participación y consulta social.

Los procesos relacionados con la gobernanza, planificación, diseño, construcción, mantenimiento y supervisión de los servicios de agua y saneamiento deberán contar con la participación y consentimiento de las comunidades afectadas, para lo cual el Estado reconocerá el derecho a una consulta de buena fe, libre, informada y previa, en su propio idioma.

#### 9. Los pueblos indígenas y la gestión del agua.

Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a gestionar el territorio y los bienes comunes como el agua, a partir de su identidad cultural, sus formas de organización social y gobierno, y sus sistemas propios de administración de justicia, los cuales han garantizado su preservación durante siglos. El Estado reconocerá, respetará y garantizará este derecho.

#### 10. Condiciones del acceso al agua por parte de las mujeres.

El acceso y cumplimiento efectivo del derecho al agua incluye la creación de condiciones para que mujeres y niñas puedan disfrutar de este derecho plenamente, superando las inequidades y los riesgos físicos, emocionales o psicológicos que comúnmente sufren. Además, se debe de tomar en cuenta, reconocer y respetar los aportes, propuestas y demandas de las mujeres en relación con el acceso, uso y manejo del agua.

#### 11.La defensa del derecho humano al agua.

Todas y todos los seres humanos, familias, comunidades y pueblos tienen la responsabilidad de defender el derecho al agua en contra de cualquier actividad, proyecto, programa, política, institución, empresa, gobierno nacional o municipal que tienda a desviar, extraer del subsuelo, robar, despojar, apropiarse y contaminar de manera irresponsable cualquiera de las fuentes de agua, violando estos Principios Rectores.

#### 12. Sanciones por la violación al derecho humano al agua.

Se deberá sancionar a quienes utilizan las aguas de manera anómala, inequitativa e ilegal, afectando el derecho humano al agua y el derecho al agua de los seres vivos, así como los ciclos del agua que alteren los ecosistemas. La sanción debe ser proporcional a la magnitud del daño provocado, incluir el resarcimiento del derecho violado y la recuperación del ciclo afectado. En particular se debe sancionar el desvío o apropiación de los ríos, cuerpos de agua, corrientes y reservas subterráneas o su contaminación.

#### 13. El aprovechamiento económico del agua.

El aprovechamiento económico del agua para la producción, generación de energía o cualquier otro uso comercial o empresarial no deberá afectar el derecho humano al agua y el de los seres vivos; tampoco afectará los ciclos del agua, ni dañará los ecosistemas. Toda empresa que haga uso del agua deberá respetar los presentes Principios Rectores, y contribuirá proporcionalmente a recuperar, proteger y remediar el daño al agua, sus cuencas y ciclos.



#### Anexo 8.8. Documento de apoyo para Diálogos por el Agua



















# República de Guatemala 20 julio-29 agosto 2016

#### INTRODUCCIÓN

Los Diálogos por el Agua constituyen el espacio de encuentro y consulta para que amplios sectores de la sociedad guatemalteca puedan discutir y hacer sus aportes sobre el tema y construir consensos sobre el tema del agua, en un momento especialmente significativo en la historia del país.

Tres son las grandes dimensiones sobre las cuales se orientarán los Diálogos por el Agua: 1) la conflictividad que se genera en relación a su acceso, disposición y aprovechamiento; 2) la gobernanza que implica las políticas, la institucionalidad y la autoridad sobre el agua; y 3) la normativa que establezca y defina el agua como un Derecho Humano, la institucionalidad necesaria y oportuna, los deberes y obligaciones individuales y colectivos en cuanto al acceso, disposición y aprovechamiento, así como las sanciones, en caso de vulnerar esos derechos e incumplir deberes y obligaciones en relación al agua.

El agua como un bien social y como un recurso natural en Guatemala se encuentra en una situación de alto riesgo, que pone en peligro la biodiversidad, la salud de los ecosistemas y en consecuencia la vida de sus habitantes, por lo que su problemática debe abordarse de manera altamente participativa y con responsabilidad ciudadana, para que a partir de un amplio consenso, por medio de un Acuerdo Nacional por el Agua se asuma integralmente un proyecto nacional de solución con compromisos y acciones concretas.

El abordaje de la problemática y las propuestas de solución tienen el gran desafío de contemplar e integrar el enfoque diferenciado de género, de los derechos de los pueblos y de las mujeres indígenas en una Guatemala multiétnica, plurinacional y multilingüe; que además como integrante de la comunidad internacional deberá incorporar avances de los derechos y estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Los Diálogos por el Agua se llevarán a cabo en los 22 departamentos del país, en las sedes de la universidad pública, Centros Universitarios de la Universidad de San Carlos (USAC) y en instalaciones de instituciones colaboradoras, cumpliendo así con el mandato constitucional que señala: "Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales." (artículo 82).

Además, estos Diálogos han sido organizados y convocados por la Comisión de Recursos Hídricos del Congreso de la República, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y la Asamblea Social y Popular, con el apoyo técnico de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala y el respaldo de las instituciones integrantes del Grupo de los Cuatro (G4) conformado por la Alianza Evangélica, la Iglesia Católica, la institución del Procurador de los Derechos Humanos y la USAC.

Para este proceso de reflexión a nivel nacional, de debe tener en cuenta que el agua es un impulsor creador de vida y un elemento constitutivo de todos los seres vivos, todo lo que estimule o inhiba su cantidad y su calidad, también afecta la biodiversidad, como los bosques, la salud de los ecosistemas y por supuesto el progreso socioeconómico de los seres humanos. Al punto que la Organización de las Naciones Unidas reconoció en 2002 el acceso al agua y el saneamiento indispensable para una vida humana digna y en el 2010, la necesidad de este derecho para realizar todos los derechos humanos.

Guatemala es rica en recursos hídricos porque en sus montañas el agua discurre en 38 cuencas hidrográficas (18 en la vertiente del Pacífico, 10 en la vertiente del Atlántico y 10 en la vertiente del Golfo de México), con suficiente caudal para satisfacer todas las necesidades para el consumo humano, la agricultura, producir energía, el desarrollo agroindustrial y muchos otros usos, si se administran racionalmente. Sin embargo, pese a su abundancia natural, para la mayoría de la población su acceso ha sido limitado y la falta de un adecuado manejo y gestión integral del agua ha llevado al uso y abuso por parte de algunos, ya la escasez o carencia del vital líquido para gran parte de la población.

Por otro lado, el sistema de cuencas en todo el país ha sido desforestado, modificado en sus caudales y contaminada su agua; por lo que es urgente implementar un acuerdo nacional para desarrollar un sistema de gestión integrada de las cuencas, donde se promuevala descentralización por medio de un sistema participativo y democrático, al que se podrá llamar gobernanza del agua dirigida hacia un buen gobierno, administración eficiente, legítima en torno al recurso hídrico.

#### **CONFLICTIVIDAD**

Por conflictividad<sup>5</sup> en relación al agua se consideran todos los problemas jurídicos, ambientales, culturales y sociales que se dan en relación al acceso y uso del agua.

En los centros urbanos, hay miles de familias que no tienen acceso al agua suficiente en la cantidad, continuidad y calidad necesaria para una vida digna. En las áreas residenciales donde viven o trabajan las personas de mayores ingresos generalmente sí está garantizado el acceso al agua en forma permanente, porque hay sistemas de distribución o porque tienen capacidad de pago para obtenerla; mientras en las áreas populares, donde viven o trabajan las personas de menos recursos, no hay agua en forma continuada y suficiente, o simplemente no tienen agua y deben gastar buena parte de sus ingresos para comprarla. Las municipalidades no garantizan el agua para tomar y eso ha dado lugar a que, en la práctica, el servicio del agua esté privatizado ya que generalmente se compra el agua envasada o embotellada.

En el área rural también existen graves problemas, identificados en cuatro grandes grupos: 1) Muchas personas no tienen acceso al agua segura en la cantidad, continuidad y calidad necesaria; mucha del agua es entubada, pero no es agua potable.

- 2) La grave contaminación de la mayoría de las fuentes de agua, ríos, lagos, etc.
- 3) Problemas relacionados con todas las formas en las que se da la apropiación del agua, afectando a otras personas y violando el derecho humano al agua o interrumpiendo el ciclo del agua que es fundamental para el mantenimiento de los ecosistemas.
- 4) Nula valoración de los conocimientos y prácticas tradicionales, vulnerando así derechos de los pueblos indígenas; ya que hay una falta de reconocimiento y respeto a las prácticas que durante cientos de años han tenido las comunidades indígenas o campesinas para administrar el agua;

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup>Conflictividad es la extensión de un conflicto (tensión entre dos o más partes por el acceso, uso o control simultáneo de los recursos) al conjunto de la sociedad o a una parte significativa de esta, afectando sus estructuras y hábitos culturales (Calvo, 2015, Revista Análisis de la Realidad Nacional Edición 12).



tampoco se reconoce el servicio que prestan las comunidades que han mantenido los bosques y fuentes de agua en la cuenca alta.

En relación a lo anterior les pedimos que puedan discutir:

- a) ¿Cuáles son los tres principales problemas que se dan en relación al uso del agua?
- b) ¿Cuáles son las causas de estos tres problemas principales? y
- c) ¿Qué propuestas hacen para solucionar estos problemas?

#### **GOBERNANZA**

En el marco de las características del recurso hídrico en Guatemala, su problemática e intención de su administración desde la perspectiva de cuencas hidrográficas, toma especial importancia la gobernanza del agua (buen gobierno, administración eficiente y legítima, entre otros), al crear capacidades locales para la adopción, adaptación y validación de modelos de gestión comunitaria de recursos hídricos por unidad de cuenca. Así como definir las principales oportunidades y debilidades que actualmente enfrentan las comunidades para lograr una verdadera gestión integrada de los recursos hídricos.

Además, hay que valorar los grandes esfuerzos que se han hecho en diversas comunidades del país en la conformación de comités de micro cuencas, el manejo sostenible y administración que diversos pueblos han ejercido ancestralmente sobre este recurso y diversas regulaciones, aunque de manera diversa.

Por ello es necesario formular un amplio proceso de diálogo permanente para la gobernanza del agua, que permita identificar entidades para la coordinación de todos los sectores que hacen uso del agua en actividades domésticas, sociales, comunitarias y económicas, a nivel municipal y regional; y con esto crear un espacio de diálogo en la gestión de los ríos que se comparten y elaborar planes de manejo de microcuencas, articulados y sostenibles.

En este orden de ideas, se plantea la cuenca hidrográfica, como la unidad fundamental para la planificación y gestión integral descentralizada del agua, puesto que es la unidad estratégica de planificación a nivel territorial y el marco que permite una efectiva articulación de los diferentes sectores de manera participativa, equitativa y consensuada. Es decir, democrática en la gestión de los recursos hídricos del país, procurando el bien común.

Partiendo de lo anterior, en Guatemala se debe promover una cultura para la sostenibilidad del recurso hídrico fundamentada en su hidrografía como parte alta de cuenca que irriga Mesoamérica, sobre la base del conocimiento y tecnología ancestral del agua, aspectos a contemplarse en la formulación y desarrollo de planes, programas y proyectos en el fomento de la cultura del agua.

En el proceso de gobernanza del agua, deberían ser objeto de especial atención las regiones, cuencas hidrográficas, subcuencas y acuíferos que observen un mayor deterioro ambiental o donde exista un mayor riesgo de agotamiento y que pueda o esté ocasionando cambios de la cubierta vegetal, daños a la fauna y riesgos a la población por el cambio climático, dado que los escenarios de este fenómeno en el país, son preocupantes, incluso a corto plazo.

Para ser viable un sistema de gobernanza del agua, se considera que debe estar dirigido a proteger a las personas y sus bienes, así como garantizar el buen desempeño de las cuencas y



acuíferos, para lo cual se podrán establecer pagos por los servicios ambientales que la cuenca provee y que permita hacer inversiones sostenibles en las fuentes de agua.

La sociedad en su conjunto, desde sus diferentes roles, debe interiorizar la importancia estratégica del recurso hídrico, para asegurar la calidad de los cuerpos de agua, a través de la promoción y ejecución de las medidas y acciones necesarias para su debida y permanente protección y conservación, dentro de un acuerdo nacional por el agua que permita cumplir con la Constitución Política de la República y las normas del país.

- a) ¿Cuál es la fuente de agua de la que se abastece su comunidad?
- b) ¿Cómo se propone que se administre el acceso y uso del agua?
- c) ¿A cargo de qué autoridad debe estar la toma de decisiones sobre el agua (gobernanza)?

#### **NORMATIVIDAD**

Para que haya un aprovechamiento responsable y sostenible del agua, deben existir normas que establezcan los derechos y obligaciones de la ciudadanía. Estas normas deben ser establecidas de manera concertada, deben privilegiar el interés socialó y adecuarse a los estándares internacionales<sup>7</sup>, como el que establece el derecho humano al agua potable y al saneamiento<sup>8</sup>.

La normativa debe estipular qué es permitido y qué es prohibido hacer en relación con el agua, estableciendo las sanciones para quienes la transgreda, por ejemplo, abusando del recurso o contaminando; determinarán cómo; quién resolverá los conflictos que se produzcan; cómo se tratarán los previsibles conflictos; y garantizarán los derechos ciudadanos en materia hídrica, definiendo los órganos rectores que administrarán el recurso, en las cuencas hidrográficas y en el ámbito nacional.

Las normas a establecer deberán garantizar los derechos de uso, aprovechamiento y goce del agua, bajo los principios de equidad, sostenibilidad, eficiencia y conservación, haciendo prevalecer el principio de precaución<sup>9</sup>, estipulando que quien contamina paga, a fin de asegurar la reparación de daños al recurso e indemnizaciones a los afectados.

Además, dichas normas deberán proteger los ciclos naturales del agua, establecerán las condiciones ambientales y sociales para su producción, uso racional y sostenible, y promoverán la educación cívica sobre el valor del recurso hídrico y las zonas de recarga.

La normativa hídrica que se establezca, deberá contemplar lo establecido en la Constitución Política de la República, en los tratados y convenios internacionales y el derecho consuetudinario con que se han regido ancestralmente los pueblos Maya, Xinca, Garífuna y Mestizo/Ladino, así como las comunidades campesinas.

Entre las principales normas a establecer sobre el sistema hídrico del país, destacan una ley y su reglamento y una política nacional. La ley le dará fuerza jurídica a lo contenido en la política

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup>El artículo 127 constitucional establece que "todas las aguas son bienes de dominio público, inalienables e imprescriptibles. Su aprovechamiento, uso y goce, se otorgan en la forma establecida por la ley, de acuerdo con el interés social. Una ley específica regulará esta materia".

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Estos estándares están contenidos en los instrumentos internacionales ratificados por Guatemala, y hacen referencia a la calidad, amplitud y forma de proteger un derecho.

 $<sup>^{8}</sup>$ Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (64/292, 28 julio de 2010).

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Este principio de amplia aceptación internacional, establece que cuando hay duda que una obra, un proyecto o una acción pueden generar daño, su ejecución se deberá suspender hasta poder establecer su pertinencia.



nacional, estableciendo la institucionalidad, la posibilidad de procesar legalmente y sancionar a quienes violen las normas. Como las leyes deben ser de carácter general, es necesario contar con un reglamento que norme las cuestiones específicas, por temas, regiones y ciclos del agua (época lluviosa y seca). La política nacional establecerá los programas, proyectos, recursos y modalidades para la producción y el uso racional y sostenible del agua.

Además, se propone discutir y aprobar un documento de Principios Rectores, que contenga los grandes valores y derechos que políticas, leyes y reglamentos deben tutelar. Pero también es importante tener en cuenta que las leyes, políticas y reglamentos no son suficientes para preservar el vital líquido; para lograr este objetivo, es imprescindible la participación organizada y sostenida de las y los ciudadanos, así como promover la educación formal y no formal en relación a este tema y aquellos relacionados.

- a) ¿Considera que es necesaria una normativa que evite el uso indebido y la contaminación del agua y por qué?
- b) Identifique ¿qué valores y cuáles derechos debe proteger la normativa sobre el agua?
- c) Identifique las obligaciones que debe establecerse respecto del agua.
- d) ¿Considera que aquellos que abusen del agua o la contaminen deben ser sancionados y cómo?

### Anexo 8.9. Galería de fotografías e invitaciones de los Diálogos por el Agua

#### Escuintla 20 de julio



Ciudad Guatemala 23 de julio



Foto: M. Arrecis

Foto: M. Arrecis

#### Huehuetenango 25 de julio



Foto: M. Arrecis

#### Quetzaltenango 26 de julio



Foto: M. Arrecis

#### San Marcos 27 de julio



Foto: M. Arrecis

#### Totonicapán 28 de julio



Foto: CUNTOTO

#### Suchitepéquez 28 de julio



Foto: M. Arrecis

#### Sololá 29 de julio



#### Santa Cruz del Quiché 3 de agosto



# Diálogos por Agua Para: Población en general



Nebaj, Quiché 4 de agosto



Foto: D. López

Jutiapa 3 de agosto



Foto: L. Roldán

#### Baja Verapaz 4 de agosto



Foto: M. Arrecis

#### El Progreso 9 de agosto



Foto: CUNPROGRESO

Jalapa 9 de agosto



Foto: L. Roldán

#### Chimaltenango y Sacatepéquez 10 de agosto



Foto: CUNDECH

#### Santa Rosa 11 de agosto



Foto: L. Roldán

Izabal 12 de agosto



Foto: M. Arrecis

Poptún, Petén 15 de agosto



Foto: M. Arrecis

Santa Elena, Petén 16 de agosto



Foto: M. Arrecis

Alta Verapaz 18 de agosto



Foto: M. Arrecis

Ixcán, Quiché 19 de agosto



Foto: M. Arrecis

Chiquimula 24 de agosto



Foto: CUNORI

Zacapa 25 de agosto



Foto: CUNZAC

Retalhuleu 29 de agosto

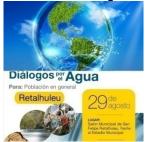


Imagen: Facebook Diálogos por el Agua Retalhuleu

Para más información visitar <a href="http://dialogosporelaqua.usac.edu.gt/">http://dialogosporelaqua.usac.edu.gt/</a>.



## 8.10. Códigos y frecuencias de los problemas reportados en Diálogos por el Agua

| Código | Problema con el agua  | Frecuencia |     |     |     |     |     |     |    | Diá | logos/D | epartar | nentos |    |    |    |    |    |     |    |    |
|--------|---|------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|-----|---------|---------|--------|----|----|----|----|----|-----|----|----|
|        | Contaminación/  |            |     |     |     |     |     |     |    |     |         | •       |        |    |    |    |    |    |     |    |    |
| 1      | degradación del agua/cuenca   | 19         | PES | GU  | JU  | PEP | QCS | QCN | SM | SU  | AV      | CQ      | HU     | SR | ТО | IZ | JA | QZ | QCI | SO | ZA |
| 2      | Comunidades sin agua potable  | 14         | PES | GU  | JU  | PEP | QCS | AV  | CQ | HU  | SR      | то      | ES     | BV | PR | RE |    |    |     |    |    |
| 3      | Privatización del agua  | 13         | PES | GU  | PEP | QCS | ΑV  | CQ  | HU | SR  | QCN     | ΙZ      | QCI    | SO | CM |    |    |    |     |    |    |
| 4      | Falta/incumplimiento de normativa/ley de aguas  | 8          | ES  | GU  | JU  | PEP | QCS | QCN | SM | SU  |         |         |        |    |    |    |    |    |     |    |    |
| 5      | Mal manejo y uso del<br>agua/cuenca<br>Falta de equidad en  | 8          | QCN | SU  | ΙZ  | CM  | PR  | JA  | QZ | ZA  |         |         |        |    |    |    |    |    |     |    |    |
| 6      | acceso/distribución/pago<br>s por el agua   | 6          | QZ  | GU  | ES  | SR  | SO  | BV  |    |     |         |         |        |    |    |    |    |    |     |    |    |
| 7      | Poco acceso y disponibilidad del agua   | 6          | BV  | QCN | ΙZ  | ZA  | JU  | PES |    |     |         |         |        |    |    |    |    |    |     |    |    |
| 8      | Falta/escasa educación<br>y conciencia ambiental<br>Deficiente                                      | 5          | BV  | ES  | SR  | СМ  | QCI |     |    |     |         |         |        |    |    |    |    |    |     |    |    |
| 9      | captación/distribución del<br>sistema de agua a las<br>comunidades                                  | 5          | SR  | JU  | GU  | ТО  | RE  |     |    |     |         |         |        |    |    |    |    |    |     |    |    |
| 10     | Mala calidad del agua<br>Falta de drenajes y  | 5          | JU  | BV  | ΙZ  | ZA  | CQ  |     |    |     |         |         |        |    |    |    |    |    |     |    |    |
| 11     | tratamiento de aguas por<br>parte de las<br>municipalidades   | 5          | GU  | ТО  | СМ  | QZ  | PR  |     |    |     |         |         |        |    |    |    |    |    |     |    |    |
| 12     | Intimidación/criminalizaci<br>ón/muerte a líderes<br>defensores del agua<br>El Estado no cumple con | 3          | GU  | PEP | PES |     |     |     |    |     |         |         |        |    |    |    |    |    |     |    |    |
| 13     | el derecho humano al agua y al saneamiento  | 3          | ТО  | PR  | BV  |     |     |     |    |     |         |         |        |    |    |    |    |    |     |    |    |
| 14     | Mal manejo de desechos<br>sólidos y líquidos  | 2          | ES  | PES |     |     |     |     |    |     |         |         |        |    |    |    |    |    |     |    |    |
| 15     | Enfermedades en las personas  | 2          | PES | GU  |     |     |     |     |    |     |         |         |        |    |    |    |    |    |     |    |    |
| 16     | Durante la época seca,<br>la sequía es severa   | 2          | BV  | QZ  |     |     |     |     |    |     |         |         |        |    |    |    |    |    |     |    |    |
| 17     | Conflictividad social en la cuenca  | 2          | QZ  | CQ  |     |     |     |     |    |     |         |         |        |    |    |    |    |    |     |    |    |
| 18     | Inseguridad alimentaria   | 2          | PES | QCS |     |     |     |     |    |     |         |         |        |    |    |    |    |    |     |    |    |



|    | por privatización de ríos  |   |     |    |
|----|--|---|-----|----|
|    | Contaminación por  |   |     |    |
| 19 | químicos<br>usados/desechos de la<br>actividad minera                                    | 2 | QCS | GU |
| 20 | Los ríos no llegan al mar  | 1 | ES  |    |
| 21 | Falta de control del agua<br>subterránea   | 1 | ES  |    |
| 22 | Falta de cobertura<br>forestal en orillas de ríos  | 1 | PEP |    |
| 23 | Muerte de peces en<br>laguna   | 1 | PEP |    |
| 24 | Plagas de insectos,<br>acumulación de basura y<br>agua contaminada por<br>desvío de ríos | 1 | PES |    |
| 25 | Falta de gobernanza  | 1 | AV  |    |
| 26 | No todas las personas<br>pueden pagar el servicio<br>de agua                             | 1 | BV  |    |
| 27 | Contaminación por el uso de agroquímicos y otros productos industriales                  | 1 | PES |    |
| 28 | Contaminación de ríos/riachuelos por venenos usados en pesca artesanal                   | 1 | PES |    |
| 29 | Exportación de agua<br>virtual sin pago por el<br>uso del agua                           | 1 | GU  |    |

Los Diálogos/Departamentos se identifican con las letras representativas del nombre del lugar.



Anexo 8.11. Códigos y frecuencias de las causas de los problemas reportados en los Diálogos por el Agua

| Código | Causas identificadas   | Frecuencia | ia Diálogo/Departamento |     |     |     |     |     |     |     |     |    |    |
|--------|--|------------|-------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|----|
| 1      | Falta de educación/conciencia ambiental  | 11         | AV                      | СМ  | CQ  | ES  | HU  | JA  | PES | QZ  | QCS | SM | SU |
| 2      | Falta de normativas nacionales e internacionales y/o poca aplicación de las existentes | 11         | AV                      | GU  | ΙZ  | JA  | PES | QZ  | QCI | QCS | SM  | SU | ZA |
| 3      | Corrupción   | 10         | AV                      | PES | QZ  | QCS | СМ  | CQ  | ES  | HU  | PEP | то |    |
| 4      | Deforestación e incendios forestales/rozas   | 10         | BV                      | CQ  | JA  | PEP | PES | QCI | QCS | QZ  | so  | то |    |
| 5      | Falta/deficiente manejo integrado y planificación del agua sin enfoque de cuenca       | 9          | QZ                      | QCS | ES  | HU  | то  | ZA  | PR  | QCN | RE  |    |    |
| 6      | Desvío de ríos   | 9          | CQ                      | ES  | GU  | PEP | PES | QCS | QZ  | RE  | то  |    |    |
| 7      | Crecimiento de la población  | 8          | AV                      | CQ  | ES  | HU  | JU  | PR  | QZ  | SU  |     |    |    |
| 8      | Falta/ineficiente y alto costo del tratamiento del agua                                | 7          | SU                      | QZ  | QCN | JU  | HU  | GU  | CQ  |     |     |    |    |
| 9      | Falta/inadecuado manejo de desechos sólidos  | 6          | QCS                     | QCI | PES | JA  | ΙZ  | AV  |     |     |     |    |    |
| 10     | Falta de ley de aguas  | 6          | QCS                     | AV  | JU  | HU  | GU  | CQ  |     |     |     |    |    |
| 11     | Falta<br>diseño/infraestructura/mantenimiento<br>de tuberías de distribución de agua   | 5          | QCS                     | HU  | QZ  | RE  | BV  |     |     |     |     |    |    |
| 12     | Mala/falta de estudios técnicos/gestión del agua                                       | 5          | HU                      | QZ  | CQ  | ТО  | SM  |     |     |     |     |    |    |
| 13     | Intereses de distintos sectores  | 4          | GU                      | ΙZ  | ES  | СМ  |     |     |     |     |     |    |    |
| 14     | Falta de apoyo institucional   | 4          | HU                      | PES | JA  | PR  |     |     |     |     |     |    |    |



| 15 | Falta de capacitación/malas<br>prácticas en el uso de agroquímicos                                    | 4 | PES | AV  | SU  | PEP |
|----|---|---|-----|-----|-----|-----|
| 16 | Falta de ordenamiento territorial   | 4 | PEP | HU  | BV  | QCN |
| 17 | Criminalización de defensores del agua  | 4 | PES | AV  | GU  | QZ  |
| 18 | Irresponsabilidad de la municipalidad en abastecimiento de agua                                       | 3 | ΙZ  | RE  | JU  |     |
| 19 | Uso irracional del agua   | 3 | QZ  | SM  | ZA  |     |
| 20 | Efectos del cambio climático  | 3 | QZ  | ZA  | QCS |     |
| 21 | Falta de capacidades en la municipalidad para cumplir con sus atribuciones                            | 3 | GU  | JA  | SR  |     |
| 22 | Venta de terrenos/parcelas a transnacionales  | 3 | PES | PEP | so  |     |
| 23 | Falta de respeto al agua  | 3 | PEP | SM  | AV  |     |
| 24 | Cambio de uso del suelo   | 3 | AV  | HU  | TO  |     |
| 25 | Falta de voluntad política  | 3 | GU  | CQ  | QCI |     |
| 26 | Ingobernabilidad/abuso del agua   | 3 | QCS | PES | HU  |     |
| 27 | Influencia de empresas<br>transnacionales sobre las<br>comunidades para no aceptar<br>normas del agua | 3 | GU  | PES | QZ  |     |
| 28 | Falta de diálogo  | 2 | PEP | ES  |     |     |
| 29 | Pérdida de prácticas ancestrales de manejo y gestión del agua   | 2 | PES | so  |     |     |
| 30 | Falta de monitoreo  | 2 | ES  | HU  |     |     |
| 31 | No hay sanción por daños al agua  | 2 | ES  | QCS |     |     |
| 32 | Falta de compromisos  | 2 | ES  | ΙZ  |     |     |



| 33 | Establecimiento de monocultivos extensivos para agroindustria                          | 2 | SM  | RE  |
|----|--|---|-----|-----|
| 34 | Construcción de hidroeléctricas  | 2 | RE  | QCS |
| 35 | Falta de coordinación interinstitucional   | 2 | GU  | AV  |
| 36 | Falta de políticas del agua  | 2 | GU  | AV  |
| 37 | Poca inversión en protección de zonas de recarga hídrica y ambiente                    | 2 | QCS | BV  |
| 38 | Falta de descentralización y mala/deficiente administración del agua                   | 2 | SM  | QZ  |
| 39 | Falta de valores, cultura y principios   | 2 | QCS | SU  |
| 40 | Falta de liderazgo y participación de las comunidades                                  | 2 | QCS | PES |
| 41 | Incumplimiento del Convenio 169 de la OIT  | 2 | GU  | QCN |
| 42 | Los ríos y lagos se han convertido<br>en estanques de drenaje y tiraderos<br>de basura | 1 | PR  |     |
| 43 | Falta de una autoridad que rija el uso del agua  | 1 | so  |     |
| 44 | Degradación de zonas de recarga<br>hídrica   | 1 | ZA  |     |
| 45 | Falta/mal uso de sistemas de letrinización   | 1 | PES |     |
| 46 | Negar el acceso al agua a las comunidades  | 1 | PEP |     |
| 47 | Pobreza y pobreza extrema  | 1 | HU  |     |
| 48 | Ineficiencia en mancomunidades de cuenca   | 1 | HU  |     |

| 49 | Falta de cumplimiento de normativas comunitarias          | 1 | QZ  |  |  |
|----|---|---|-----|--|--|
| 50 | Migración de comunidades a las ciudades                   | 1 | QZ  |  |  |
| 51 | Poco conocimiento de beneficios de normativa del agua     | 1 | QZ  |  |  |
| 52 | No hay investigación y trabajo eficiente de instituciones | 1 | QZ  |  |  |
| 53 | Falta de inventario y catastro del agua                   | 1 | QCN |  |  |

Los Diálogos/Departamentos se identifican con las primeras letras del nombre del lugar.



## 8.12. Códigos y frecuencias de las soluciones propuestas a los problemas identificados en los Diálogos por el Agua

| Código | Soluciones propuestas   | Frecuencia |     |     |     |     |     |     |     |    | Diál | ogo/De | partam | ento |     |     |     |    |    |    |    |    |
|--------|---|------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|------|--------|--------|------|-----|-----|-----|----|----|----|----|----|
| 1      | Fortalecer la educación/concientización ambiental con énfasis en el agua a distintos niveles    | 20         | AV  | BV  | СМ  | CQ  | PR  | ES  | GU  | HU | ΙZ   | JU     | PEP    | PES  | QZ  | QCI | QCN | RE | SM | SR | SU | то |
| 2      | Aprobar una ley de aguas y sus reglamentos  | 14         | AV  | PR  | ES  | GU  | HU  | PEP | PES | QZ | QCI  | QCN    | SU     | JA   | QCS | SO  |     |    |    |    |    |    |
| 3      | Obligar a las empresas/municipalidades/usuarios a tratar el agua utilizada                      | 12         | AV  | PR  | GU  | HU  | JA  | so  | СМ  | CQ | JU   | SM     | SR     | ZA   |     |     |     |    |    |    |    |    |
| 4      | Reforestar con especies locales   | 11         | GU  | SO  | CQ  | SM  | PEP | PES | QCI | SU | QCS  | BV     | то     |      |     |     |     |    |    |    |    |    |
| 5      | Protección/manejo integrado/planificación con enfoque de cuencas                                | 9          | AV  | CQ  | PR  | GU  | HU  | PES | QZ  | SO | SU   |        |        |      |     |     |     |    |    |    |    |    |
| 6      | Ordenamiento territorial  | 7          | GU  | SU  | AV  | HU  | CM  | ZA  | QCN |    |      |        |        |      |     |     |     |    |    |    |    |    |
| 7      | Garantizar el derecho humano al agua potable y al saneamiento                                   | 7          | GU  | PR  | PES | QCS | BV  | то  | IZ  |    |      |        |        |      |     |     |     |    |    |    |    |    |
| 8      | Incentivar a quienes cuidan y conservan el agua y el bosque                                     | 6          | QCS | SU  | HU  | ZA  | cq  | QZ  |     |    |      |        |        |      |     |     |     |    |    |    |    |    |
| 9      | Pagos por servicios ambientales/ecosistémicos   | 6          | HU  | ZA  | QZ  | GU  | PR  | QCI |     |    |      |        |        |      |     |     |     |    |    |    |    |    |
| 10     | Formular y aprobar política de manejo del agua  | 6          | GU  | PR  | SU  | IZ  | PEP | JU  |     |    |      |        |        |      |     |     |     |    |    |    |    |    |
| 11     | Garantizar/proteger el caudal ecológico de los ríos   | 5          | HU  | QCS | AV  | SM  | ES  |     |     |    |      |        |        |      |     |     |     |    |    |    |    |    |
| 12     | Participación de distintos sectores y coordinación interinstitucional en la gobernanza del agua | 5          | QCS | ES  | PR  | ΙZ  | BV  |     |     |    |      |        |        |      |     |     |     |    |    |    |    |    |
| 13     | Convocar, respetar y que sean vinculantes consultas comunitarias, según Convenio 169 de la OIT  | 5          | QCS | ES  | GU  | PEP | JA  |     |     |    |      |        |        |      |     |     |     |    |    |    |    |    |
| 14     | Normar el manejo desechos sólidos y líquidos  | 5          | ES  | GU  | PEP | IZ  | PES |     |     |    |      |        |        |      |     |     |     |    |    |    |    |    |
| 15     | Aumento de la inversión municipal en las cuencas y distribución eficiente del agua              | 5          | GU  | QCS | SM  | SR  | RE  |     |     |    |      |        |        |      |     |     |     |    |    |    |    |    |
| 16     | Colocar medidores de cantidad del agua  | 5          | QCS | BV  | JU  | ZA  | СМ  |     |     |    |      |        |        |      |     |     |     |    |    |    |    |    |
| 17     | Organización comunitaria para cuidar ríos y reforestar  | 5          | QCS | GU  | PEP | PES | то  |     |     |    |      |        |        |      |     |     |     |    |    |    |    |    |

| 18 | Tratamiento y reuso de aguas grises  | 5 | QCS | GU  | BV  | QZ | CQ |  |  |
|----|--|---|-----|-----|-----|----|----|--|--|
| 19 | Información, capacitación y oportunidades<br>de participación activa a las comunidades<br>en el uso y conservación sostenible de los<br>recursos naturales | 5 | QCS | GU  | QZ  | то | SO |  |  |
| 20 | Establecer un pago por el uso del agua según sectores y niveles  | 4 | QCS | СМ  | ES  |    |    |  |  |
| 21 | Prohibir el desvío de los ríos   | 4 | BV  | PEP | PES |    |    |  |  |
| 22 | Monitoreos técnicos permanentes del agua   | 4 | BV  | CM  | SM  |    |    |  |  |



# 8.13. Códigos y frecuencias de las formas de administración del agua propuestas en los Diálogos por el Agua

| Código | Forma de administración del agua propuesta   | Frecuencia |     |     |     | Diálo | go/De | parta | mento | )   |     |    |
|--------|--|------------|-----|-----|-----|-------|-------|-------|-------|-----|-----|----|
| 1      | Formar y fortalecer comités electos por la comunidad para el manejo de cuencas en las partes: alta, media y baja             |            | СМ  | PR  | GU  | ΙZ    | JA    | PEP   | PES   | QCI | QCN | RE |
| 2      | Asegurar la participación y representatividad para una mejor gobernabilidad  | 6          | GU  | PES | AV  | BV    | QZ    | QCS   |       |     |     |    |
| 3      | Normar el uso/pago del agua que estará de acuerdo a los niveles y sectores   | 6          | GU  | PES | BV  | QCS   | СМ    | SM    |       |     |     |    |
| 4      | Respetar normas internas/cosmovisión de la comunidad   | 4          | GU  | PES | СМ  | SU    |       |       |       |     |     |    |
| 5      | Participación de COCODES, alcaldías, alcaldías indígenas, líderes comunitarios, jóvenes y mujeres en el tema del agua        |            | SR  | so  | то  |       |       |       |       |     |     |    |
| 6      | Administrar el agua de acuerdo a la ley del agua y sus reglamentos   | 3          | BV  | AV  | JU  |       |       |       |       |     |     |    |
| 7      | Para que la administración del agua sea sustentable  | 3          | AV  | SU  | QCS |       |       |       |       |     |     |    |
| 8      | Operativizar las denuncias a nivel local con pertinencia cultural  | 2          | PES | PEP |     |       |       |       |       |     |     |    |
| 9      | Mantener un diálogo permanente sobre el uso y contaminación del agua a distintos niveles                                     |            | PEP | PR  |     |       |       |       |       |     |     |    |
| 10     | Respetar el derecho de las comunidades al agua   | 2          | PEP | PES |     |       |       |       |       |     |     |    |
| 11     | La comisión de agua debe integrarse por la mayoría de sectores locales   | 2          | BV  | QZ  |     |       |       |       |       |     |     |    |
| 12     | Que la comisión del agua supervise y controle el cumplimiento de las normativas a nivel local                                |            | PES | СМ  |     |       |       |       |       |     |     |    |
| 13     | La gobernanza considere el cumplimiento de la consulta libre, previa e informada a los pueblos cuando afecte fuentes de agua |            | QZ  | SM  |     |       |       |       |       |     |     |    |



| 14 | Cumplir con los instrumentos de evaluación ambiental   | 1 | AV |  |
|----|--|---|----|--|
| 15 | Vigilancia de zonas de recarga hídrica a cargo, preferentemente, de las comunidades beneficiadas | 1 | BV |  |
| 16 | Con voluntad política  | 1 | CM |  |
| 17 | Asegurar la distribución, acceso y mantenimiento del servicio de agua                            | 1 | CM |  |
| 18 | Hacer alianzas público-privadas para la administración del agua                                  | 1 | IZ |  |
| 19 | Permitir la participación de las mancomunidades en la gestión del agua                           | 1 | SU |  |



# 8.14. Códigos y frecuencias de los tipos de autoridad del agua sugeridos en los Diálogos por el Agua

| Código | Tipo de autoridad sugerida  | Frecuencia | Diálogo/Departamento |     |     |     |    |    |    |    |     |     |    |    |
|--------|---|------------|----------------------|-----|-----|-----|----|----|----|----|-----|-----|----|----|
| 1      | Autoridad nacional autónoma y descentralizada por el agua                               | 12         | AV                   | СМ  | CQ  | ES  | GU | HU | ΙZ | QZ | QCN | QCS | SU | то |
| 2      | Municipalidad y la población organizada en la gobernanza del agua                       | 5          | СМ                   | ΙZ  | JA  | PES | RE |    |    |    |     |     |    |    |
| 3      | Subcomités de agua dentro de los COCODEs y COMUDEs                                      | 4          | CM                   | AV  | ES  | PR  |    |    |    |    |     |     |    |    |
| 4      | Municipalidad   | 4          | CM                   | JA  | PES | ZA  |    |    |    |    |     |     |    |    |
| 5      | Coordinación interinstitucional entre la autoridad nacional e instituciones de gobierno | 4          | СМ                   | PES | AV  | ΙZ  |    |    |    |    |     |     |    |    |
| 6      | Instituto con un consejo/junta directiva multisectorial                                 | 4          | IZ                   | GU  | SU  | BV  |    |    |    |    |     |     |    |    |
| 7      | Comités/autoridades por cada cuenca y comités locales de agua                           | 3          | GU                   | PES | ES  |     |    |    |    |    |     |     |    |    |
| 8      | Grupo multidisciplinario  | 3          | ES                   | SU  | QZ  |     |    |    |    |    |     |     |    |    |
| 9      | Crear la secretaría del agua  | 3          | ΙZ                   | ZA  | SR  |     |    |    |    |    |     |     |    |    |
| 10     | Comisión de agua  | 3          | CM                   | PR  | PEP |     |    |    |    |    |     |     |    |    |
| 11     | COCODEs, COMUDEs, líderes y población organizada  | 3          | QCI                  | CM  | то  |     |    |    |    |    |     |     |    |    |
| 12     | Autoridades indígenas   | 2          | QCI                  | ES  |     |     |    |    |    |    |     |     |    |    |
| 13     | Sectores de la sociedad civil relacionados con el agua                                  | 2          | ES                   | PR  |     |     |    |    |    |    |     |     |    |    |
| 14     | Gestión integral de cuencas, subcuencuas y microcuencas                                 | 2          | AV                   | ZA  |     |     |    |    |    |    |     |     |    |    |
| 15     | COCODE a nivel local  | 2          | PES                  | JU  |     |     |    |    |    |    |     |     |    |    |
| 16     | COCODEs, COMUDEs Y CODEDEs  | 2          | PR                   | SR  |     |     |    |    |    |    |     |     |    |    |
| 17     | Crear la oficina municipal de recursos hídricos   | 2          | AV                   | CQ  |     |     |    |    |    |    |     |     |    |    |
| 18     | Formar una comisión nacional, municipal y comunitaria del agua                          | 2          | AV                   | CQ  |     |     |    |    |    |    |     |     |    |    |
| 19     | Autoridad nacional descentraliza y autónoma que integre a los cuatro pueblos            | 2          | QZ                   | so  |     |     |    |    |    |    |     |     |    |    |



| 20 | Consejo Nacional del Agua (nivel 1) +<br>Consejo de Cuencas (nivel 2) +<br>Consejo Municipal de Aguas (nivel 3)<br>+ Consejo Comunitario del Agua (nivel<br>4)  | 2 | то  | SM |
|----|---|---|-----|----|
| 21 | MARN y municipalidades  | 1 | ES  |    |
| 22 | ONG   | 1 | ES  |    |
| 23 | Crear una tasa municipal  | 1 | ZA  |    |
| 24 | Consejos comunitarios   | 1 | PEP |    |
| 25 | MARN ente rector + institución + representantes de comunidades  | 1 | CQ  |    |
| 26 | Junta directiva: Vicepresidente de la<br>República + Ministros de Salud,<br>Ambiente, Agricultura y otros +<br>Gobernador + Mesa de agua +<br>COCODEs + municipalidades + MAGA<br>y MARN departamental y comité de<br>agua  | 1 | CQ  |    |
| 27 | Ministerio de agua y saneamiento  | 1 | IZ  |    |
| 28 | Oficina nacional del agua   | 1 | IZ  |    |
| 29 | Participación del CONADUR   | 1 | SU  |    |
| 30 | Nivel nacional: Consejo Nac del Agua con participación multisetorial presidido por el MSPAS y coordinado por el MARN. + Nivel regional: mancomunidades, comisión del agua, COREDE, CODEDE, COMUDE, COCODE. + Nivel local: comisiones de fiscalización, planes y programas | 1 | SU  |    |
| 31 | Titular y suplente de: ANAM+ AGAAI + comunidades indígenas + campesinos + otros sectores  | 1 | QCS |    |



# 8.15. Códigos y frecuencias de las razones para tener una normativa del agua expuestas en los Diálogos por el Agua

| Código | Razones para normativa del agua  | Frecuencia |     |     |     | Diál | ogo/De | partam | ento |     |     |    |    |
|--------|--|------------|-----|-----|-----|------|--------|--------|------|-----|-----|----|----|
| 1      | Porque no existe una ley específica de agua  | 11         | СМ  | PR  | GU  | ΙZ   | JA     | PES    | QZ   | QCS | SM  | SR | SU |
| 2      | Para normar el uso del agua a todo nivel y sectores  | 9          | ΙZ  | QZ  | QCS | SU   | HU     | ТО     | CM   | AV  | BV  |    |    |
| 3      | Para armonizar y cumplir las<br>normativas del agua nacionales e<br>internacionales existentes | 9          | ΙZ  | QZ  | QCS | SU   | HU     | ТО     | SM   | CQ  | QCI |    |    |
| 4      | Para controlar la contaminación del agua   | 8          | CM  | PR  | HU  | PEP  | PES    | QCS    | SO   | SU  |     |    |    |
| 5      | Para asegurar la sustentabilidad del agua  | 6          | HU  | PR  | PEP | SO   | BV     | QCN    |      |     |     |    |    |
| 6      | Controlar la cantidad y calidad del uso del agua   | 4          | PEP | BV  | СМ  | ZA   |        |        |      |     |     |    |    |
| 7      | Sancionar a las empresas por el mal uso del agua   | 4          | PEP | BV  | ZA  | ΙZ   |        |        |      |     |     |    |    |
| 8      | Para asegurar el derecho humano al agua potable y el saneamiento                               | 4          | PEP | QZ  | QCS | GU   |        |        |      |     |     |    |    |
| 9      | Para cumplir con las consultas comunitarias del Convenio 169 de la OIT                         | 4          | QCS | AV  | QCI | SR   |        |        |      |     |     |    |    |
| 10     | Cumplir con tratados y convenios internacionales   | 4          | ΙZ  | SU  | CQ  | QCI  |        |        |      |     |     |    |    |
| 11     | Crear un órgano fiscalizador del agua  | 3          | ΙZ  | PEP | ZA  |      |        |        |      |     |     |    |    |
| 12     | Para asegurar saneamiento y manejo de desechos sólidos y líquidos                              | 3          | PEP | QCS | GU  |      |        |        |      |     |     |    |    |
| 13     | Porque el agua es salud y vida para humanos y biodiversidad                                    | 3          | PEP | PR  | PES |      |        |        |      |     |     |    |    |
| 14     | Para normar el pago por el uso del agua  | 3          | QCS | SU  | AV  |      |        |        |      |     |     |    |    |
| 15     | Para evitar la privatización del agua  | 3          | QCI | PES | BV  |      |        |        |      |     |     |    |    |
| 16     | Sí, para su cumplimiento con régimen sancionatorio   | 2          | HU  | ES  |     |      |        |        |      |     |     |    |    |
| 17     | Para proteger cuencas y mantos acuíferos   | 2          | QCS | ZA  |     |      |        |        |      |     |     |    |    |
| 18     | Sanciones proporcionales al daño y a las ganancias de las empresas                             | 2          | ZA  | PR  |     |      |        |        |      |     |     |    |    |

| 19     | Asegurar el servicio del agua potable  | 2 | ZA  | JU |
|--------|--|---|-----|----|
| 20     | Ley debe considerar los derechos de<br>los cuatro pueblos: Maya, Garífuna,<br>Xinca y Ladino | 2 | JU  | QZ |
| 21     | Para propiciar la creación de políticas sobre el agua  | 2 | PR  | SM |
| 22     | Para formar un tribunal del agua   | 2 | AV  | CQ |
| 23     | Porque permite la gestión y la investigación del agua  | 2 | HU  | SU |
| 24     | Para asegurar el resarcimiento por el daño a los ríos  | 1 | ZA  |    |
| 25     | Los guatemaltecos tengamos los mismos derechos de uso y obligaciones de cuidado del agua     | 1 | PEP |    |
| 26     | Para asegurar el agua en las regiones secas  | 1 | AV  |    |
| 27     | Para asegurar una administración (gobernanza)participativa y representativa                  | 1 | AV  |    |
| 28     | Porque se ha afectado a las comunidades con respecto al agua                                 | 1 | SU  |    |
| 29     | Para reducir la conflictividad entre empresas y comunidades                                  | 1 | AV  |    |
| 30     | Que la ley evite generación de conflictos y no que los promueva                              | 1 | CQ  |    |
| 31     | Porque es de urgencia nacional   | 1 | HU  |    |
| 32     | Promover la responsabilidad social y empresarial   | 1 | HU  |    |
| 33     | Que sea ley marco que incluya los principios y fundamentos rectores del agua                 | 1 | QZ  |    |
| 34     | Para contar con un registro de los usos del agua   | 1 | QCS |    |
| 35     | Para considerar el derecho consuetudinario de las comunidades                                | 1 | QZ  |    |
| ionto: | olahoración propia   |   |     |    |



# 8.16. Códigos y frecuencias de los valores y derechos que debe proteger una normativa del agua expuestos en los Diálogos por el Agua

| Código | Valores y derechos   | Frecuencia |     |     |     |     |     |     | Diá | álogo/Departa | amento |    |     |     |
|--------|--|------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---------------|--------|----|-----|-----|
| 1      | Derecho humano al agua potable y saneamiento                                     | 16         | AV  | BV  | СМ  | CQ  | GU  | HU  | IZ  | PEP           | PES    | QZ | QCI | QCN |
| 2      | Equidad/igualdad   | 14         | PEP | BV  | PES | CQ  | RE  | CM  | QCI | SO            | QCS    | JA | JU  | SR  |
| 3      | Derecho a la vida  | 12         | BV  | PES | CM  | QCI | JA  | JU  | SR  | PR            | AV     | GU | IZ  | SU  |
| 4      | Respeto a costumbres y tradiciones del uso y manejo del agua                     | 11         | AV  | PR  | GU  | HU  | PEP | PES | QZ  | RE            | SM     | то | ZA  |     |
| 5      | Responsabilidad  | 9          | AV  | PEP | BV  | PES | JA  | JU  | SR  | CQ            | ES     |    |     |     |
| 6      | Respeto/derechos de la naturaleza  | 9          | AV  | PEP | BV  | PES | CQ  | GU  | QZ  | SM            | QCS    |    |     |     |
| 7      | El agua es un bien común/ el<br>bien común prevalece sobre el<br>bien individual | 9          | AV  | PR  | GU  | HU  | PES | SM  | ТО  | BV            | SR     |    |     |     |
| 8      | Derecho a la salud   | 8          | AV  | PEP | BV  | PES | JA  | JU  | CM  | ΙZ            |        |    |     |     |
| 9      | Respeto  | 7          | BV  | PR  | JA  | CM  | CQ  | RE  | ZA  |               |        |    |     |     |
| 10     | Solidaridad  | 5          | BV  | JA  | RE  | ZA  | PEP |     |     |               |        |    |     |     |
| 11     | Derecho a la seguridad alimentaria y nutricional                                 | 5          | PEP | SM  | SR  | HU  | PES |     |     |               |        |    |     |     |
| 12     | Derecho a la consulta<br>comunitaria, libre, previa e<br>informada               | 5          | SR  | HU  | AV  | то  | QCI |     |     |               |        |    |     |     |
| 13     | Honestidad   | 4          | PEP | BV  | CM  | ES  |     |     |     |               |        |    |     |     |
| 14     | Justicia   | 3          | ES  | JA  | ZA  |     |     |     |     |               |        |    |     |     |
| 15     | Reconocimiento de derechos indígenas/consuetudinario y de las mujeres            | 3          | ТО  | CQ  | GU  |     |     |     |     |               |        |    |     |     |
| 16     | Respeto/reconocimiento a la organización comunitaria                             | 2          | ТО  | GU  |     |     |     |     |     |               |        |    |     |     |
| 17     | Acceso al agua   | 2          | QCI | RE  |     |     |     |     |     |               |        |    |     |     |
| 18     | Calidad del agua   | 2          | QCI | RE  |     |     |     |     |     |               |        |    |     |     |
| 19     | Cooperación  | 2          | ZA  | BV  |     |     |     |     |     |               |        |    |     |     |
| 20     | Libertad   | 2          | JA  | PES |     |     |     |     |     |               |        |    |     |     |
| 21     | Respeto a los derechos individuales y colectivos                                 | 2          | ZA  | AV  |     |     |     |     |     |               |        |    |     |     |



| 22 | Derecho a un ambiente sano                | 2 | AV  | IZ |
|----|---|---|-----|----|
| 23 | Transparencia                             | 1 | ES  |    |
| 24 | Convivencia pacífica                      | 1 | ZA  |    |
| 25 | Derecho a la seguridad/evitar conflictos  | 1 | PES |    |
| 26 | Derecho al desarrollo integral            | 1 | JA  |    |
| 27 | Ética empresarial                         | 1 | AV  |    |
| 28 | Responsabilidad compartida y diferenciada | 1 | CQ  |    |



# 8.17. Códigos y frecuencias de las obligaciones sobre el agua expuestas en los Diálogos por el Agua

| Código | Obligaciones  | Frecuencia | <u> </u> |     |    |     |     |     |     |     |     |     |     |    |    |    |
|--------|---|------------|----------|-----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|----|----|
| 1      | Usos racionales y eficientes del agua   | 14         | BV       | CM  | CQ | ES  | GU  | HU  | IZ  | JA  | JU  | QZ  | QCS | SU | то | ZA |
| 2      | Cuidar el agua y fuentes/nacimientos  | 12         | AV       | BV  | СМ | ΙZ  | JA  | PEP | PES | QCI | QCN | QCS | RE  | SU |    |    |
| 3      | Reforestación de la cuenca<br>para mantener las zonas de<br>recarga hídrica   | 9          | BV       | СМ  | ΙZ | JA  | ES  | GU  | QZ  | ZA  | PR  |     |     |    |    |    |
| 4      | Cumplir con las normas de tratamiento de aguas residuales   | 9          | BV       | СМ  | ΙZ | PR  | SU  | AV  | QCN | RE  | HU  |     |     |    |    |    |
| 5      | Protección de los bosques existentes  | 8          | AV       | BV  | IZ | PES | RE  | GU  | то  | ZA  |     |     |     |    |    |    |
| 6      | Cumplir con el derecho humano al agua potable, asegurar la calidad y cantidad de agua mínima para consumo de la OMS (50-100 lt/persona/día) y el saneamiento incluyendo las cuencas | 7          | BV       | СМ  | ΙΖ | GU  | ZA  | PR  | AV  |     |     |     |     |    |    |    |
| 7      | Conciencia/educar para el uso racional del agua   | 7          | JA       | GU  | QZ | SU  | PEP | QCI | HU  |     |     |     |     |    |    |    |
| 8      | Uso obligatorio de plantas de tratamiento de aguas a nivel municipal y empresarial  | 6          | JA       | ES  | AV | PES | QCN | SM  |     |     |     |     |     |    |    |    |
| 9      | No contaminar el agua superficial y subterránea   | 6          | JA       | PES | CM | PEP | RE  | то  |     |     |     |     |     |    |    |    |
| 10     | Protección del agua como bien común/no privatizar   | 6          | JA       | QCN | BV | СМ  | IZ  | PEP |     |     |     |     |     |    |    |    |
| 11     | Contar con un catastro e<br>inventario de las aguas<br>nacionales (superficiales y<br>subterráneas)   | 5          | ES       | QCN | GU | PEP | cq  |     |     |     |     |     |     |    |    |    |
| 12     | Pago por consumo  | 4          | AV       | BV  | QZ | ZA  |     |     |     |     |     |     |     |    |    |    |
| 13     | Reforestar  | 4          | PES      | BV  | CM | PEP |     |     |     |     |     |     |     |    |    |    |

| 14 | Cumplir con el artículo 127 de<br>la CPRG que indica que el<br>agua es de dominio público | 4 | BV  | PES | QCS | PR |
|----|---|---|-----|-----|-----|----|
| 15 | Cumplir con la consulta<br>comunitaria referida en el<br>Convenio 169 de la OIT           | 4 | AV  | QZ  | SU  | то |
| 16 | Respetar el ciclo natural del agua  | 3 | JA  | GU  | so  |    |
| 17 | Incentivos a quienes conservan el recurso   | 3 | QCN | HU  | QCS |    |
| 18 | Resarcimiento por daños y perjuicios  | 3 | IZ  | HU  | то  |    |
| 19 | Organización comunitaria para tema del agua   | 2 | PR  | PEP |     |    |
| 20 | Fomentar la ciudadanía del agua   | 2 | PR  | PEP |     |    |
| 21 | Cumplir con instrumentos de evaluación ambiental  | 2 | PEP | то  |     |    |
| 22 | Manejo integral de desechos sólidos y líquidos  | 2 | QZ  | PEP |     |    |
| 23 | Dar a conocer el régimen sancionatorio de la ley  | 2 | СМ  | PEP |     |    |
| 24 | Cumplir y dar seguimiento a las normas sobre el agua                                      | 2 | CM  | QCI |     |    |
| 25 | Denunciar el uso inadecuado del agua  | 2 | СМ  | QCI |     |    |
| 26 | Quien contamina, paga   | 2 | ΙZ  | GU  |     |    |
| 27 | Declarar áreas de cultivo con fines de riego para normar su uso                           | 1 | ZA  |     |     |    |
| 28 | Supervisar empresas de crianza de peces   | 1 | ZA  |     |     |    |
| 29 | Cumplir con estándares internacionales para el uso del agua                               | 1 | JU  |     |     |    |
| 30 | Municipalidad implemente lavaderos públicos adecuados                                     | 1 | PEP |     |     |    |
| 31 | Instalación de adecuados<br>sistemas de letrinización y<br>fomentar su uso                | 1 | SM  |     |     |    |



| 47    | Respetar los d<br>numanos                                   | derechos           | 1 | AV |
|-------|---|--------------------|---|----|
| 44    | Declarar las zonas de<br>nídrica como áreas pr              | •                  | 1 | BV |
| 34 la | Dar a conocer y reco<br>abor de los pue<br>cuidado del agua |                    | 1 | СМ |
| 35 N  | No desviar los ríos   |                    | 1 | CM |
|       | Pago por<br>ambientales/ecosistér                           | servicios<br>nicos | 1 | HU |
| 37 C  | Cosecha de agua de l  | lluvia             | 1 | HU |
| ≺×    | Proteger los eco<br>acuáticos                               | sistemas           | 1 | IZ |
|       | Formular y aprobar<br>del agua                              | políticas          | 1 | IZ |
| 71(1) | Coordinación entre<br>de agua comunitarios                  |                    | 1 | ΙZ |



# 8.18. Códigos y frecuencias de las sanciones por el mal uso del agua expresadas en los Diálogos por el Agua

| Código | Sanción  | Frecuenc        | ncia Diálogo/Departamento |    |    |     |     |     |     |     |     |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |    |
|--------|--|-----------------|---------------------------|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|----|
| 1      | Sanciones proporcionales par resarcir daños y perjuicios   | a <sub>20</sub> | AV                        | BV | ES | HU  | JA  | PEP | QZ  | QCS | RE  | SM | SO | SU | ZA | СМ | CQ | ΙZ | JU | PES | QCI | то |
| 2      | Multas significativas  | 14              | AV                        | BV | PR | ES  | HU  | JA  | PEP | QZ  | QCS | RE | SM | SO | SU | ZA |    |    |    |     |     |    |
| 3      | Cierre de empresas y/o cancela licencias   | 10              | AV                        | BV | PR | ES  | RE  | SU  | ZA  | JU  | PES | то |    |    |    |    |    |    |    |     |     |    |
| 4      | Privación de libertad  | 8               | AV                        | BV | PR | ES  | HU  | JA  | SU  | JU  |     |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |    |
| 5      | Sancionar o penalizar con base ganancias anuales   | a 7             | BV                        | PR | ES | PEP | SM  | CM  | JU  |     |     |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |    |
| 6      | Sanciones por el mal uso del agua  | 6               | PEP                       | QZ | CM | PES | QCI | то  |     |     |     |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |    |
| 7      | Valoración del daño ambienta previo a sancionar  | al 3            | AV                        | so | cq |     |     |     |     |     |     |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |    |
| 8      | Reforestar y acciones d saneamiento  | 3               | AV                        | SO | CQ |     |     |     |     |     |     |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |    |
| 9      | Además de las sancione impuestas se garantice l restauración del área y recurso afectados  | a ,             | QZ                        | то |    |     |     |     |     |     |     |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |    |
| 10     |  | y <sub>2</sub>  | QZ                        | ΙZ |    |     |     |     |     |     |     |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |    |
| 11     | Sanción penal por desvío de ríos   | 2               | PES                       | SR |    |     |     |     |     |     |     |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |    |
| 12     | Intervención de empresas usuarias  | 1               | ES                        |    |    |     |     |     |     |     |     |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |    |
| 13     | No trasladar costos de multas po-<br>contaminación o costos d<br>reparación a consumidor final<br>Sanciones de acuerdo al régime | e 1             | ES                        |    |    |     |     |     |     |     |     |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |    |
| 14     | consuetudinario de la comunidades  | s 1             | PEP                       |    |    |     |     |     |     |     |     |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |    |
| 15     | El COCODE debe denunciar lo abusos que se comentan contra e agua   |                 | PEP                       |    |    |     |     |     |     |     |     |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |    |
| 16     | El que contamine el agua, qu pague   | 1               | СМ                        |    |    |     |     |     |     |     |     |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |    |
| 17     | Los montos de las sancione económicas, se trasladen com fondo privativo a la entidad rector del aqua                             | 0 1             | CQ                        |    |    |     |     |     |     |     |     |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |    |
| 18     | Tipificar el delito del mal uso de agua  | el<br>1         | HU                        |    |    |     |     |     |     |     |     |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |    |
| 19     | Privación de libertad inconmutable   | 1               | TO                        |    |    |     |     |     |     |     |     |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |    |